

DECRETO ALCALDICIO N°: 01451/2024

EN ESTACIÓN CENTRAL, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

MATERIA: APRUEBA EL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026

VISTO:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 63, letra i) de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N.º 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica; el Decreto Supremo N.º 234, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N.º 21.364; La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 27 de noviembre de 2024, que me declara electo alcalde de la comuna de Estación Central por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2024, Y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 7 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial la Ley N.º 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.
2. Que la referida ley, en su artículo 25, dispone que los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres son los instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia que permiten, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional.
3. Que la misma disposición señala que los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres comprenden: i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres; ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación; iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.
4. Que, enseguida, el artículo 28 del mismo cuerpo normativo establece que el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.
5. Que, siendo ello así, con fecha 9 de diciembre de 2024, bajo la presidencia del alcalde y con la asistencia del jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, el jefe de la comisaría de Carabineros de Chile y el superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la comuna, se reunió el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual aprobó el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, según consta en el acta respectiva.
6. Que, en tal sentido, y de acuerdo a los incisos primero y segundo del artículo 3º de la Ley N.º 19.880, corresponde que la autoridad emita el respectivo acto administrativo que contenga la decisión formal de aprobar el plan comunal para la gestión del riesgo de desastres, conforme al mandato legal establecido en la Ley N.º 21.364.

DECRETO:

1. APRUÉBASE el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, cuyo texto íntegro se adjunta como anexo al presente decreto alcaldicio y se entiende formar parte integrante del mismo para todos los efectos legales.
2. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a los interesados, conteniendo su texto íntegro, a más tardar, en los cinco días siguientes a aquél en que haya quedado totalmente tramitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 19.880.
3. PUBLÍQUESE el presente decreto alcaldicio en el sitio electrónico de la municipalidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 de la Ley N.º 18.695 y en la

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NICOLÁS JUAN JARA JARA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


FELIPE MUÑOZ VALLEJOS
Alcalde
Municipalidad De Estación Central

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	Digital	Ver		
Acta COGRID	Digital	Ver		
Plan comunal firmado	Digital	Ver		

FMV/CLE/PTN/NJJJ

Distribución:

Felipe Muñoz Vallejos alcalde municipalidad de estación central
Felipe Gallegos Reyno administrador municipal administracion municipal
Carolina Leyton Esquivel directora direccion de control
Anibal Olivares Vanetti director (s) direccion de asesoria juridica
Nicolás Juan Jara Jara secretario municipal secretaria municipal
Kevin Amigo Ramirez encargado probidad y transparencia
Felipe Ramos Sepúlveda labor profesional administracion municipal
Lucia Aguilera Merino apoyo administrativo secretaria municipal
Ana Cayul Miranda apoyo tecnico secretaria municipal
Patricia Medina Gajardo secretaria administrativa secretaria municipal
Pool Tamay Navarro fiscalizador direccion de control
Pamela Rozas Lorca administrativa direccion de control
Patricio Sanhueza Valdivia director direccion de operaciones y proteccion civil
Adrianna Uribe Valencia labor profesional administracion municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://estacioncentral.ceropapel.cl/validar/?key=26978096&hash=e1daf>



Plan Comunal para la Reducción del

RIESGO DE DESASTRES

2024-2026



Decretado por: Alcalde. Felipe Muñoz Vallejos Cargo: Alcalde COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	Revisado por: Director de Operaciones y protección civil Patricio Sanhueza Cargo: Secretario Ejecutivo COGRID COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	Carabineros de Chile: 21ª comisaría Estación Central. Raúl Sáez Cargo: Comandante COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL	Superintendente del cuerpo de Bomberos y/o representante 16ª compañía Estación Central. Sergio Yevenes Cargo: Capitán COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL
  FIRMA Y TIMBRE	  FIRMA Y TIMBRE	  FIRMA Y TIMBRE	 FIRMA Y TIMBRE
Fecha de aprobación SENAPRED 19 de noviembre, mediante oficio 218			

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2026

ESTACIÓN CENTRAL

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y
fecha]

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

INDICE

1. Introducción.	3
1.1. Objetivo.	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3. Vínculo con Otros Planes	9
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	9
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	9
3.3. Plan Regulador Comunal	10
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	10
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	20
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades; Error! Marcador no definido.	
5. Acciones Estratégicas	36
5.1. Ficha de Acción Estratégica	37
6. Seguimiento del Plan	54
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	60
8. Actualización del Plan Comunal RRD	61
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	61
10. Supervisión del Plan	64
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	64

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

1. Introducción.

La comuna de Estación Central se encuentra en constante exposición a una serie de amenazas naturales y antrópicas que pueden desencadenar situaciones de emergencia con un alto impacto en la comunidad. Entre estas amenazas se destacan los sismos, las inundaciones y los incendios, los cuales representan riesgos significativos para la infraestructura, el medio ambiente urbano y la seguridad de la población.

En este contexto, se han identificado vulnerabilidades específicas que aumentan la exposición de la comunidad ante estos eventos, como la densidad poblacional, la distribución desigual de grupos vulnerables y aspectos socioeconómicos como la pobreza y la calidad de la vivienda. La necesidad de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación de riesgos en la comuna es esencial, especialmente considerando experiencias pasadas.

La comuna de Estación Central está expuesta a diferentes amenazas que pueden generar emergencias y desastres de gran magnitud. En el caso de los sismos para el año 2010 a nivel nacional fallecieron 432 personas, alrededor de 2.000 personas heridas y más de 2 millones de damnificados. En Estación Central fallecieron 3 personas con 105 heridos y 4.898 damnificados. Entre el año 2017 y 2024 se produjeron un total de 329 incendios estructurales con un aproximado de 1580 afectados (BND, nd). Los últimos dos sistemas frontales generaron alrededor de 120 solicitudes de emergencias distribuidas entre cortes de calles, ingreso de agua a viviendas, inundaciones de pasos bajo nivel entre otras.

La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) emerge como una estrategia fundamental para proteger a la comunidad de Estación Central. En este sentido, se buscan implementar acciones para fortalecer la gestión del riesgo de desastres promoviendo la articulación intersectorial e intercomunal, desarrollando planes como medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad y mejorar la resiliencia ante posibles eventos catastróficos.

No obstante, se presentan desafíos importantes en la gestión del riesgo de desastres, especialmente en el contexto de desarrollo territorial y comunitario. Es fundamental abordar aspectos que afectan diversas dimensiones de la vida en la comuna, como el desarrollo social, económico, medioambiental, el cambio climático, la salud, la educación, y fortalecer la gestión y gobernanza municipal en este ámbito. De ahí la importancia de generar procesos que involucren a los distintos actores del territorio comunal.

El presente Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres busca implementar acciones concretas, se identifican medidas específicas, se busca promover la participación de la comunidad en la construcción de un entorno más seguro y resiliente ante los riesgos de emergencias y desastres. Además, opera en concordancia con las definiciones del PRC que establece zonas de riesgo, como también limita las alturas en las edificaciones controlando la hiper-densificación residencial.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Es por esto por lo que para el caso de la comuna de Estación Central se han desarrollado las siguientes gestiones:

- Reglamento de organización, funciones y coordinación interna de la Municipalidad de Estación Central:** Este genera una nueva propuesta en la conformación en la organización de las Direcciones municipales y en el establecimiento de las funciones que poseen cada una de estas. A su vez, genera la necesidad de contar con la disposición de una Dirección de Gestión de Riesgo ante emergencias y desastres que tendrá como objetivo; dar cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en la ley 21.634, por medio del ejercicio de todas las acciones municipales necesarias para abordar situaciones de emergencia, que permitan determinar niveles de peligrosidad, alcance, amplitud, así como también el grado de la afectación por diversos fenómenos socio naturales que pudieran ocurrir en la comuna. Para la generación de labores de planificación, coordinación intersectorial y recuperación de posibles zonas donde vecinos y vecinas de la comuna pudieran tener un grado de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo. Para esto, la presente propuesta de Dirección presenta dos departamentos, el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres y el Departamento de Emergencias y Operaciones. Información en espera de formalización mediante acto administrativo.
- Plan Regulador Comunal,** Decreto 526 aprueba las proposiciones del anteproyecto del plan regulador comunal. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 43º y 44º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), la municipalidad de Estación Central dio inicio al proceso de actualización de su plan Regulador Comunal el 12 de diciembre del 2019. Que pretende modificar las alturas máximas de las edificaciones en la comuna, esto sin duda significa uno de los puntos claves en el control de gestión de desastres en Estación Central.

Pues, actualmente la proliferación de la autorización de permisos que autorizan la construcción desmedida de edificios en la comuna ha generado zonas de colapso de servicios básicos en diversos puntos. En la actualidad, la construcción desmesurada de edificaciones en altura en la comuna ha generado una alta concentración poblacional, superando la capacidad adecuada de ocupación. Como consecuencia, se han creado espacios muy reducidos entre edificios, incrementando tanto el flujo peatonal como el vial. Esto aumenta la exposición y vulnerabilidad de los residentes ante posibles amenazas, colapsando las vías de evacuación y las zonas seguras. Información en espera formalización mediante acto administrativo.

● **Tabla N°1 Zonificación Imagen Objetivo PRC-EC Zona Mixta Equipamiento Metropolitano y Residencia.**

Clasificación	Zona	Descripción
	Zona Mixta equipamiento metropolitano y residencia	Se establecen como actividades metropolitanas el Centro Cívico Comunal y la Estación Central, sumando una centralidad en torno a la Estación Pajaritos como una segunda centralidad metropolitana
	Zona residencial y equipamiento local	Cumple las funciones de establecer una transición entre carácter metropolitano y local; y conformar una red de usos mixtos, potenciando ejes y puntos más relevantes de la comuna
	Zona residencial Preferente	Cumple las funciones de establecer una transición entre lo metropolitano y lo local; conformando una red de usos mixtos, potenciando ejes y puntos más relevantes de la comuna
	Zona equipamiento Preferente	Reconoce los equipamientos ya existentes como la misma estación, los terrenos de la USACH, PDI y otros. Además, proyecta un eje de equipamiento (sin residencia) en el borde oriente de San Borja, y agrega una zona de equipamientos en Maestranza San Eugenio
	Zona Mixta residencial y talleres	Zona mixta de actividades productivas de menor impacto, acotándose a una área específica y bien definida al borde poniente de San Borja.
	Zona industrial Exclusiva e infraestructura	Reduce la zona de industrias exclusivas de mayor impacto

	(del PRMS) en torno al sur de la Estación Central
--	---

Fuente: Administración Municipal, 2024 a partir de documentos obtenidos en imagen objetivo de Plan Regulador Comunal.

Se establecen como actividades metropolitanas el Centro Cívico Comunal y la Estación Central, sumando una centralidad en torno a la Estación Pajaritos como una segunda centralidad metropolitana. Zona mixta residencial y equipamiento local cumple las funciones de establecer una transición entre carácter metropolitano y local; y conformar una red de usos mixtos, potenciando ejes y puntos más relevantes de la comuna.

Zona residencial preferente zona de equipamiento preferente cumple las funciones de establecer una transición entre lo metropolitano y lo local; conformando una red de usos mixtos, potenciando ejes y puntos más relevantes de la comuna.

Reconoce los equipamientos ya existentes como la misma estación, los terrenos de la USACH, PDI y otros. Además, proyecta un eje de equipamiento (sin residencia) en el borde oriente de San Borja, y agrega una zona de equipamientos en Maestranza San Eugenio.

Zona mixta residencial y talleres zona mixta de actividades productivas de menor impacto, asociándose a un área específica y bien definida al borde poniente de San Borja.

Zona Industrial exclusiva e infraestructura reduce la zona de industrias exclusivas de mayor impacto (del PRMS) en torno al sur de la Estación Central.

Por otro lado, existe el proceso de licitación (Información en espera de formalización mediante acto administrativo) donde se está llevando a cabo de la actualización Plan de Desarrollo Comunal 2024- 2029 por medio del decreto 484, 09 de mayo 2024 el cual es un instrumento de gestión territorial constituido por un conjunto de normas que consideran algunos lineamientos estratégicos siendo estos:

- Desarrollo Urbano.
- Seguridad.
- Social.
- Cultura patrimonial.
- Desarrollo Económico Local.
- Deporte.
- Educación.
- Salud.

Los lineamientos estratégicos se definen como “los caminos por donde debieran transitar” el desarrollo comunal para avanzar en la dirección de la imagen objetivo. Así los lineamientos constituyen aquellos ejes de desarrollo que es necesario abordar para resolver los problemas que enfrenta la comuna, así como para fortalecer y aprovechar las fortalezas y oportunidades de desarrollo.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

Especial atención requiere la línea estratégica de medioambiente y riesgos ya que busca promover el cuidado del medioambiente y la gestión territorial como un elemento central del desarrollo comunal, aportando estrategias locales de adaptación al cambio climático y fortaleciendo la respuesta ante riesgos de desastres, estableciendo coherencia entre los diferentes instrumentos de planificación y gestión territorial.

- **Ordenanza 23** “Construcción y mantención de áreas verdes” Lo dispuesto en los Artículos 3º letra f) Artículo 5º letra c) artículo 25 º letras a) y c) artículo 56º, artículo 63º y 65 letra 1 de la ley 18.695/88. Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, acuerdo N° 12 de concejo municipal de 02 de febrero de 2001 y acuerdo N° 36 del H. concejo municipal del 02 de abril 2019. Que sobre la mantención de las áreas verdes la Dirección de Aseo y Ornato deberá velar por.
 - ✓ El aseo de las vías públicas, plazas y parques, jardines y en general los bienes nacionales de uso público.
 - ✓ Servicio de extracción de basura.
 - ✓ Construcción, conservación y administración de áreas verdes de la comuna.
 - ✓ Propiciar, asesorar, supervisar y fiscalizar la construcción por parte de los vecinos de áreas verdes en los bandejones de tierra de las avenidas, calles y demás lugares públicos.
 - ✓ -Despejar ramas, las señalizaciones en la vía pública.
 - ✓ Supervisar las podas realizadas por empresas de servicios de utilidad pública para mantener libre de ramas áreas.
 - ✓ Artículo 4º Mantener integralmente raíces y follajes en buenas condiciones sanitarias de los árboles y especies vegetales plantadas o que se planten en el futuro.
 - ✓ Construir áreas verdes en los antejardines y veredones que enfrentan la propiedad en que se ejerza alguna actividad de tipo comercial, industrial, (Talleres, bodegas, etc) de servicios, educacional de salud, deportivas y equipamientos mayores y mantenerlas una vez construidas.
 - ✓ Mantener limpios los bandejones centrales y los cursos de aguas de riego que enfrentan los inmuebles en que vivan que atraviesan por ellos.
- **Ordenanza 14** “Para evitar el deterioro urbano” Lo dispuesto por los artículos 3,6,12,13 y 70 del decreto ley N 1289 de 1976 ley orgánica de municipios y administración comunal y lo dispuesto en el Art. 473 de la ordenanza general de construcciones y urbanización. Se

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

deben efectuar obras de mantención en la comuna entre los tramos de Av. Libertador Bernardo O'Higgins, Av. Exposición, hasta Av. Aeropuerto, Ruta 68 hasta el límite comunal poniente, en Av. General Velásquez hasta el límite comunal sur y en Av. Matucana desde el norte hasta Libertador Bernardo O'Higgins.

- **Decreto 736 del 23 de agosto del año 2023 (COGRID).** Establece el “Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres”, el cual debe funcionar en todas las fases del ciclo del riesgo, es decir, en las etapas, de preparación, mitigación, respuesta y recuperación. El COGRID, está presidido por el alcalde, el jefe/a, de la unidad de gestión de riesgo de desastres, el jefe de la comisaría o tenencia o el funcionario con mayor jerarquía disponible, el superintendente del cuerpo de bomberos o quien éste designe para representarlo. Dentro de sus funciones, está la aprobación de los planes de reducción de riesgo de desastres y de emergencia, coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta con su correcta estrategia de gestión asociada.
- **Plan Local de Adaptación al Cambio Climático.**
Según lo establecido en la **Ley Marco de cambio climático 21.455**, todos los municipios del país deben generar instrumentos de gestión territorial de adaptación al cambio climático. Estación Central está en proceso de desarrollo de su plan local de adaptación al cambio climático. Dentro de cada plan, se deben contemplar una serie de factores asociados a riesgos climáticos y cómo es posible realizar procesos de adaptación frente a dichas amenazas con acciones concretas como por ejemplo procesos de participación ciudadana. Este instrumento aborda el problema de las emisiones desde la perspectiva de soluciones basadas en la naturaleza con enfoque estructural, proyectando la mitigación de emisiones de c02 al año 2050. Información en espera de formalización mediante acto administrativo.
- **Certificación Ambiental Comunal.**
El sistema de Certificación Ambiental Comunal del Ministerio del Medio Ambiente, busca promover la gestión ambiental local y reconocer el trabajo de las municipalidades en la implementación de políticas ambientales dentro del territorio comunal. Dentro de los componentes del expediente de certificación es necesario realizar una identificación de emergencias locales derivados de amenazas climáticas o de eventos hidrometeorológicos. Actualmente la comuna cuenta con la certificación intermedia y está en proceso de obtención de la certificación avanzada de excelencia. Esto corresponde a una orientación a considerar el desarrollo del presente plan.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo,

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Estación Central actúa como punto neurálgico de conexión terrestre del país, ya que centraliza los cuatro terminales de buses y la emblemática estación de ferrocarriles. Además, es la principal zona comercial y de servicios de la región, albergando infraestructura crítica a nivel de servicios públicos de salud, transporte, instituciones educacionales e infraestructura hídrica y sanitaria.

La comuna de Estación Central se localiza en Latitud: **S 33° 27' 52.31"**; Longitud: **O 70° 41' 54.89"** aproximadamente a 1,7 kilómetros al sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Santiago y de forma contigua a la comuna del mismo nombre que es considerada el centro del área urbana metropolitana. En términos de superficie, la comuna de Estación Central abarca 1.550 ha, lo que corresponde a tamaño medio-bajo respecto a la superficie de las 7 comunas colindantes, las cuales son al oriente Santiago y Pedro Aguirre Cerda, norte Quinta Normal, al poniente Lo Prado, Maipú, Pudahuel y al sur Cerrillos.

En cuanto a datos demográficos, se puede mencionar que según el INE (2017), la comuna de Estación Central, cuenta con un total de **147.041** habitantes mientras que para el año 2024 se proyecta un aproximado de **221.901** habitantes, (INE, 2024).

En tal sentido, Estación Central se encuentra en un área completamente consolidada por la ocupación y expansión urbana, ubicada en medio de la Depresión Central, que se caracteriza por su relieve plano, sin la presencia de cerros islas, lo que implica que no existen laderas naturales. El antiguo sistema natural de drenaje fue eliminado, y reemplazado por un sistema de curso superficial de aguas para drenar el curso de las aguas lluvias y deshielo proveniente de la quebrada de Macul. Dado que todo el territorio ha sido intervenido por la actividad humana, existen zonas de rellenos y excavaciones que presentan riesgos preexistentes que han sido generados por la actividad humana. En definitiva, Estación Central no cuenta con espacios naturales donde se podrían desarrollar riesgos relativos a la pendiente o al periodo de retorno de un curso natural de agua.

La comuna se destaca por experimentar uno de los crecimientos y expansiones demográficas más rápidos de los últimos 10 años dentro de la RM. Este aumento desmesurado en la cantidad de habitantes, debido a la falta de una planificación urbana ha provocado el colapso en el equipamiento urbano y en los servicios básicos disponibles. La infraestructura preexistente no ha podido adaptarse

frente al aumento en la capacidad de carga, reflejado en la elevada densidad de población por metro cuadrado. Este fenómeno, ha derivado en problemas significativos, como la saturación de servicios de salud, educación, transporte y espacios públicos, afectando la calidad de vida de los residentes y resaltando la necesidad urgente de una planificación urbana más eficiente y sostenible.

En términos generales, es posible mencionar que las áreas más concentradas de la comuna presentan una “hiperdensificación residencial”, alcanzando densidades entre **4.500** y **14.000** habitantes por hectárea. Este fenómeno se observa en el polígono delimitado por Porto Seguro, General Velásquez, Las Rejas, 5 de abril, Avenida Las Torres, Ruta 68 y Gladys Marín. Sin embargo, también se reconocen áreas con densidades que oscilan entre los **2.500** y los **4.500** habitantes por hectárea, ubicadas en sectores como Robert Kennedy, Maestranza, Canadá y Villa Francia.

Esta distribución desigual de la densidad poblacional destaca la necesidad de abordar problemas de infraestructura, falta de áreas verdes, colapso en los servicios urbanos entre otros elementos que son necesarios para mejorar la calidad de vida de los residentes en estas áreas altamente pobladas de manera específica.

En cuanto al crecimiento de la población se observan dos periodos bien marcados, un primer momento relacionado con la disminución de población entre 1992 y 2002 mientras que un aumento significativo entre el periodo correspondiente entre los años 2002-2017.

Cuadro n°1: Población y viviendas 1982-2017.

Año	Viviendas	Tasa de crecimiento	Población	Tasa de crecimiento
1982	30.704		147.918	
1992	33.292	0,8 (1982-1992)	140.896	-0,5 (1982-1992)
2022	32.406	-0,3 (1992-2002)	130.394	-0,8 (1992-2002)
2017	52.488	3,2 (2002-2017)	147.041	0,8 (2002-2017)
2023	83.000	8 (2007-2023)	221.901	0,8 (2017-2023)

Fuente: INE, 2024.

Lo anterior se explica, por un lado, en función al aumento y expansión de la inversión inmobiliaria en la comuna generando la construcción de una cantidad importante de edificios y, por otro lado, el aumento explosivo de la población inmigrante que opera de manera funcional al poblamiento de los espacios expandidos (HABITERRA, 2020). La migración, presenta un crecimiento exponencial para el período 2012-2018. Luego se proyecta una disminución acelerada hasta 2022, para luego estabilizarse en torno a los 11.000 migrantes en los años siguientes (INE, 2018).

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

Reconocimiento de zonas de riesgo en la comuna.

A continuación, se presenta una zonificación de las áreas que están más propensas en la comuna a sufrir algún grado de riesgo producto de la relación entre diversos factores como sismos de alta intensidad, incendios en zonas urbanas y anegamiento por la acumulación de agua.

-Vulnerabilidad demográfica: se establecen 5 quintiles de clasificación por medio de la metodología. En términos generales, se puede mencionar que las áreas con mayor susceptibilidad al riesgo se encuentran en las zonas de hiperdensificación, alcanzando predios con concentraciones poblacionales sobre los 4.500 habitantes en una sola manzana.

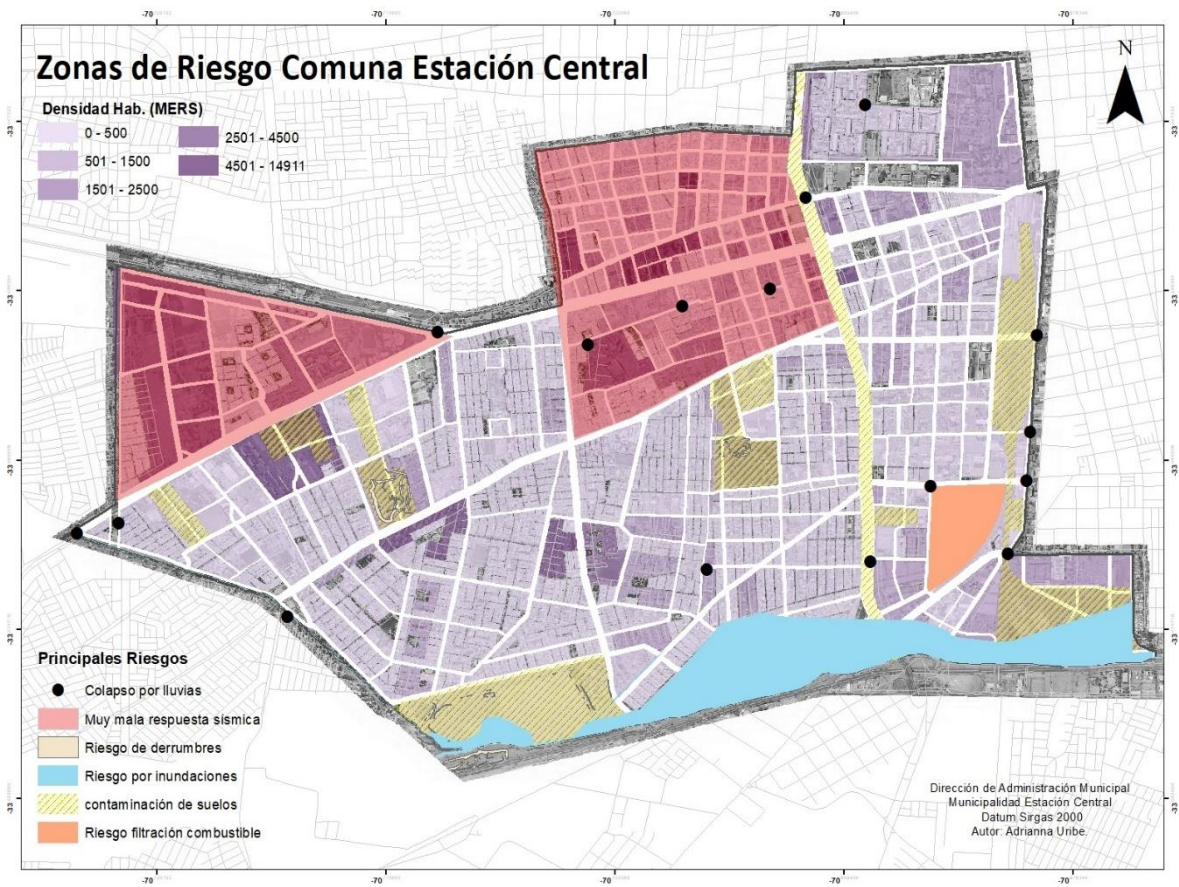
-Áreas de contaminación de suelos: (art. 8.2.1.2 PRMS): corresponden a las áreas de inestabilidad estructural del suelo, asociadas a rellenos artificiales o pozos originados por actividades extractivas de materiales pétreos, áridos, arcillas y puzolanas.

-Zonas de derrumbe o colapso de suelos: Los sismos pueden traer consigo una serie de riesgos asociados, El PRMS, identifica lugares dentro de la comuna, específicamente 3 predios que representan un riesgo para la población centralina, estos corresponden a sitios de rellenos artificiales y/o pozos orientados a actividades extractivas. En el pasado, estos suelos fueron destinados a vertederos de basura, nos referimos al sector del Pozo parque las Américas y al Pozo Lo Errázuriz. Mientras que en el sector de las Parcelas se encuentra el Pozo Pérez o también denominado Aries.

Actualmente los ex -vertederos cuentan con proyectos de recuperación como en el caso del Pozo Las Américas donde se encuentra consolidado el Parque Bernardo Leighton, situación que mitigaría la condición de riesgo asociada a derrumbes y asentamientos. De igual forma el pozo Lo Errázuriz cuenta con un proyecto de intervención integral a nivel de espacio público y paisajístico con el fin de consolidar el Parque Lo Errázuriz. En este caso hasta que no se ejecute esta intervención sigue estando vigente la condición de riesgo por derrumbe y asentamiento, a la que se suma el riesgo de incendio, dada la situación reciente (agosto 2020) que se presentó en un sector de este terreno, donde los residuos allí depositados generaron una combustión subterránea, emanando humo y malos olores. Finalmente, para el terreno del Pozo Aries no se tiene conocimiento a la fecha de ningún tipo de proyecto de recuperación, situación que mantiene la condición de riesgo por derrumbes de las laderas lo que puede generar afectación en las viviendas y vías aledañas. (“Imagen objetivo y Alternativas de Estructuración del territorio de la actualización Plan Regulador Comunal de Estación Central”, mayo V. 2022).

Áreas de almacenamiento de combustible gas: Según lo establecido en el PRMS, el Artículo 8.2.2.3. Se identifica como área de riesgo el Área de Almacenamiento de Combustible de la Compañía de

Gas de Santiago. Esta zona de riesgo se mantiene en el anteproyecto de la imagen objetivo del Plan Regulador comunal, ingresando así en el “Art. 2.1.17 de la OGUC. A estas áreas podría sumarse la actual faja de resguardo de ferrocarriles constituida y representada en el PRMS y sus planos interpretativos, y que en la actualidad existen propuestas de reconversión parcial de terrenos frente a San Borja” (“Imagen objetivo y Alternativas de Estructuración del territorio de la actualización Plan Regulador Comunal de Estación Central”, mayo 2022).



Fuente: Administración Municipal, 2023.

AMENAZAS.

Las amenazas pueden ser de origen natural o antrópico, para el caso del presente plan se considerarán las siguientes:

- Sismos de mayor intensidad
- Incendios estructurales.
- Anegamiento.

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL.

Sismos de mayor intensidad

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

La ubicación de nuestro país condiciona a que este sea uno de los países más sísmicos del mundo. La zona de Subducción a lo largo de la costa de Chile ha provocado grandes episodios telúricos que datan en importantes hitos de desastres a lo largo de la historia. Lo anterior, sin duda, ocurre cuando no existe una planificación ordenada de los territorios. Esta falta de planificación no solo expone a los residentes a peligros naturales, sino que también dificulta la implementación de medidas adecuadas de mitigación y respuesta ante desastres. Es crucial adoptar políticas y regulaciones urbanísticas que prioricen la seguridad de los habitantes y promuevan un desarrollo sustentable y resiliente en estas áreas vulnerables, considerando además la participación de la comunidad en la identificación de riesgos y la implementación de soluciones adaptadas a su contexto específico.

En la comuna de Estación Central, se han suscitado diferentes tipos de afectación por sismos de alta intensidad. A nivel nacional en el terremoto de 1985 se contabilizan un total de 177 personas fallecidas, 2.575 personas heridas y 979.792 (BND, 2024) Para la comuna de Estación Central, fallecieron 39 personas, 292 resultaron heridas. En el año 2010 a nivel nacional fallecieron 432 personas, alrededor de 2.000 personas heridas y más de 2 millones de damnificados. En Estación Central fallecieron 3 personas con 105 heridos y 4.898 damnificados. La diferencia de la cantidad de personas fallecidas entre ambos terremotos a nivel nacional guarda relación con el tsunami que azotó el borde costero en el año 2010 lo que significó un aumento de la cantidad de fallecidos.

Según datos proporcionados por el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile, la Región Metropolitana presenta 11 tipos de suelos que responden de diversas maneras cuando se encuentran sometidos a fuerzas sísmicas. Para el caso del territorio nacional se distinguen tres tipos de zonas sísmicas para el caso de la región metropolitana esta responde a zona N°2 y se relaciona específicamente con la normativa de construcción diseño “NCh433” que establece la capacidad de respuesta de un edificio, construcción frente a la aceleración del suelo y el grado de susceptibilidad de requerimientos o solicitudes sísmicas por parte de los sistemas.

Por otro lado, es necesario mencionar que, Estación Central presenta suelos de tipo B-E2 y C1 correspondientes específicamente a “Depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, que poseen niveles freáticos profundos. Sin embargo, en algunos lugares hay presencia de limo-arcilla que pueden desmejorar la respuesta sísmica” [...] para el caso de los suelos con características de tipo E2, corresponden a “Depósitos de cauces de cauces fluviales o recientes, compuestos por materiales que no poseen cohesión, con granulometría entre ripios y limos” (SERNAGEOMIN, 2003).

Es por esto por lo que es fundamental comprender que la cantidad de las edificaciones en un sector determinado puede aumentar el grado de susceptibilidad a emergencias y desastres asociados a

sismos de alta intensidad. En consecuencia, tanto la falta de ordenamiento territorial adecuado como la planificación urbana desactualizada en la comuna de Estación Central generan condiciones que propician un escenario para el aumento en los niveles de riesgo, de amenaza y de vulnerabilidad que presenta la comuna.

El desplazamiento o movimiento de las placas tectónicas, genera liberaciones de energía que se traducen en la ruptura que inicia la liberación de energía. La ubicación de esta y la profundidad dan los primeros indicios respecto a la extensión de la onda sísmica.

Para el caso de nuestra comuna, nos encontramos bajo la amenaza del movimiento de placa relacionado al interplaca o también llamado de subducción producto del contacto entre la placa de Nazca y la Sudamericana, este determina todos los episodios sísmicos a nivel nacional. (Leyton, 2014). Para más detalles sobre este comportamiento en particular se profundizará, en el anexo específico de sismos de mayor intensidad.

Anegamiento.

Corresponden a eventos derivados de riesgos hidrometeorológicos, muchos de ellos asociados al proceso de cambio climático. Las precipitaciones de alta intensidad frente a disposiciones de la planificación urbana específicas (pendiente, distribución de sumideros, alcantarillas con bajo caudal etc.) pueden coadyuvar al desencadenamiento de inundaciones, cortes de ruta, accidentes, ingreso de agua a viviendas u otras emergencias asociadas.

En el caso particular de Estación Central, una comuna completamente urbana y consolidada, se ha decidido priorizar el análisis de los eventos de precipitación extrema debido a su posible impacto significativo en la población y la infraestructura.

Aparentemente dichos riesgos se pueden observar cómo procesos aislados considerando la situación de sequía que pasaba la RM. Sin embargo, una de las características de la situación climática actual, dice relación con, que actualmente los eventos de alta intensidad se presentan en periodos de tiempo más cortos y con frecuencias cada año más reducidas (IPCC, 2014).

En Estación Central existen puntos críticos de colapso de sumideros de aguas lluvia, generalmente localizados en intersecciones de avenidas. Las avenidas más afectadas en eventos hidrometeorológicos de alta intensidad son:

Puntos Críticos por Inundación

- Av. 5 de Abril esquina Vostok.
- Calle Los Gladiolos esquina pasaje Vanguard
- Calle Titán esquina Purísima
- Calle Titán esquina Las Araucarias
- Calle Ferroviario esquina Manuel Thompson
- Francisco Zurbarán esquina José de Rivera.
- Paso Nivel Villa Portales (Entre Las Encinas y Av. Central)
- Paso Bajo Nivel Las Encinas
- Av. María Rosas Velásquez esquina Libertador Bernardo O’Higgins.
- Calle Toro Mazote esquina Libertador Bernardo O’Higgins.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

- Purísima esquina Libertador Bernardo O’Higgins.
- Calle Embajador Quintana esquina Calle Radal.
- Av. Matucana esquina Libertador Bernardo O’Higgins.
- Av. Victor Jara esquina Av. Padre Alberto Hurtado
- Paso Nivel Pajaritos (Entre Libertador Bernardo O’Higgins y Gladys Marín Millie)
- Av. Las Torres esquina Av. Santa Corina
- Av. Las Torres esquina José Manuel Vergara
- Av. Santa Corina esquina Av. Gladys Marín
- Av. Oceánica esquina Av. Cuadro Verde.
- Calle Yelcho esquina calle Aeropuerto
- Pasaje Chapo esquina calle Aeropuerto
- Calle Aeropuerto esquina Av. 5 de Abril.
- Calle Río Quetro esquina calle Palena.
- Los Bosques esquina Av. Luis Infante Cerda
- Pasaje El Voleibol esquina Calle El Estero.
- Calle Los Valles esquina calle El Estero.
- Av. Santa Corina con Av. 5 de Abril
- Calle Nalcayec esquina Pasaje Chacao
- Calle Tenquehuen esquina pasaje Leucayec
- Calle Veteranos del 79 esquina calle Padre Vicente Irrarrázaval.
- Calle Uspallata esquina calle Pingüinos.
- Calle Antártica esquina calle Santa Teresa.
- Calle Capitán Gálvez esquina calle Uspallata.
- Calle Capitán Gálvez esquina Padre Vicente Irrarrázaval.
- Padre Vicente Irrarrázaval esquina calle Pingüinos.
- Calle Uspallata esquina calle Diagonal Santiago
- Calle Luis Cruz Martinez esquina Padre Vicente Irrarrázaval, Población Santiago.
- Calle Urofosfato esquina Pasaje 6.
- Calle Ferrocarril esquina calle Uspallata
- Calle Arzobispo Subercaseaux esquina Padre Vicente Irrarrázaval
- Pasaje 1 esquina Av. Canal Colector.
- Calle Hermanos Carrera esquina calle Uspallata.
- Pio XII esquina Calle Padre Jaime Larraín
- Adolfo Eastman esquina Pedro Mistral
- Paso Bajo Nivel Antofagasta (Entre San Francisco de Borja y Av. Exposición)
- Puente Melipilla, Av. Pedro Aguirre Cerda esquina Camino Melipilla.
- Paso bajo Nivel Iquique (Entre San Francisco de Borja y Av. Exposición)
- Paso bajo nivel Blanco Encalada- Arica
- Logroño esquina Av. Padre Alberto Hurtado (Ex. General Velásquez).
- Calle Obispo Manuel Umaña (Ex. Bernal del Mercado) esquina calle Antofagasta.

Amenazas de origen antrópico.

Incendios estructurales.

La amenaza de incendios estructurales representa una de las mayores emergencias que pueden afectar a una ciudad, y en el caso de Estación Central, el crecimiento desmedido de la comuna, producto del aumento en la densidad poblacional y la multiplicidad de infraestructuras hacen que el riesgo sea aún más latente. A través del conocimiento y la acción coordinada, se podrá fortalecer la resiliencia y reducir la probabilidad de que una amenaza de incendio se convierta en una devastadora realidad para la comuna y sus habitantes. Se estima que durante el año 2015 127.000 llamados a nivel Nacional por emergencias fueron atendidas por Bomberos, 16.000 de estos

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

corresponden a episodios de incendios estructurales o de desperfectos eléctricos. Para el caso de Estación Central, durante el período de 2020 hasta Julio 2023 se registraron un total de 2.127 llamados correspondientes a emergencias en la comuna. De estos 266 corresponden a llamados por emergencias relacionadas a incendios estructurales. Estos llamados, se ubican principalmente en el casco histórico de la comuna, específicamente en los sectores de Santa Petronila, Ecuador, General Velásquez, Alameda, 5 de abril (16º Compañía de Bomberos de Chile, 2024).

Es crucial profundizar en el riesgo de incendios, dado que en la actualidad las comunas de la Región Metropolitana carecen de acciones concretas y permanentes para contrarrestar los efectos devastadores que pueden provocar los incendios. Es imperativo para la comuna de Estación Central desarrollar un plan de incendio estructural específico, dada la serie de factores que condicionan la vulnerabilidad de su población. Entre estos factores se encuentran:

- **Alta densidad poblacional:** Estación Central es una comuna densamente poblada con una gran cantidad de edificaciones, tanto residenciales como comerciales. La alta concentración de personas y estructuras aumenta el riesgo de propagación de incendios y dificulta las labores de evacuación y rescate en caso de emergencia.
- **Infraestructura diversa:** La comuna cuenta con una amplia variedad de infraestructuras, que van desde edificios de gran altura hasta viviendas antiguas y pequeñas de materiales livianos. Cada tipo de estructura presenta diferentes desafíos en términos de prevención, mitigación y respuesta a incendios, lo que requiere enfoques específicos adaptados a las características de cada edificación.
- **Riesgo de incendios industriales:** Estación Central alberga áreas industriales y comerciales, lo que aumenta la posibilidad de incendios que involucren materiales inflamables y peligrosos. Es fundamental considerar y abordar de manera específica estos escenarios en el plan de incendio, implementando medidas de seguridad adicionales y protocolos de actuación especializados.
- **Vías de transporte y comunicación:** La comuna constituye un importante punto de tránsito con carreteras y ferrocarriles cercanos. Los incendios que ocurren en estas áreas pueden afectar significativamente la movilidad y la comunicación, generando impactos adicionales en la gestión de la emergencia. Por tanto, es esencial desarrollar estrategias específicas para lidiar con situaciones de este tipo, garantizando una respuesta eficaz y coordinada ante posibles incidentes.

VULNERABILIDAD.

Para caracterizar la vulnerabilidad en Estación Central, es necesario examinar aspectos económicos, etarios y habitacionales. En cuanto al perfil económico, el grupo socioeconómico predominante en

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

la comuna corresponde al grupo D, con un total de **19.440** personas. Esta cifra se traduce en los siguientes aspectos: que el ingreso promedio del hogar no asciende a más de 640.000 mil pesos. El 3% tiene acceso a la salud privada mientras que el **91%** pertenece a FONASA. Que con relación a la educación estos poseen en términos generales educación básica completa con un 62%, el sostenedor principalmente es hombre.

En relación con la sensibilidad, encontramos diversos aspectos fundamentales que la conforman, como la pobreza multidimensional, la densidad poblacional y las condiciones materiales, entre otros. Por ejemplo, en una zona específica donde se produce un sistema frontal con riesgo de inundaciones, la población estará expuesta al mismo tipo de amenaza. Sin embargo, no toda la población cuenta con las mismas condiciones materiales de existencia, por lo que su sensibilidad será diferente y su capacidad de respuesta variará según sus características internas.

En Estación Central, el 30,3% de las personas registradas en el RSH son extranjeras (PLADECO, 2024), un porcentaje considerablemente superior tanto a los valores a nivel nacional como regional. Esto sugiere una composición actual en la comuna en la cual casi un tercio de las personas inscritas en el RSH son de origen extranjero. Asimismo, la distribución de los países de origen da cuenta de que en su mayoría provienen de países que presentan poca actividad sísmica, lo que significa un aumento en la vulnerabilidad frente a este tipo de amenazas por un posible desconocimiento de las personas para dar respuesta frente a la emergencia.

En este sentido, la vulnerabilidad de Estación Central está íntimamente ligada a su exposición, ya que como se mencionó más arriba y se describe más adelante, la densidad poblacional intensiva también puede producir hacinamiento. Si bien, la información del censo 2017 presenta brechas de información importantes es posible mencionar que el índice de hacinamiento crítico y medio suman un total de un 11% (MIDESO,2023).

En relación con la sensibilidad, la comuna presenta diferentes distribuciones de materialidad y grupos etarios. Por ejemplo, la materialidad liviana se concentra en la zona sur de la comuna mientras que las concentraciones de los grupos de tercera también presentan concentraciones parecidas, donde las unidades vecinales n°16 y 29 concentran el mayor número de adultos mayores.

Ahora bien, es posible identificar al menos dos factores críticos de análisis. Por un lado, tanto el grado hacinamiento y la materialidad de las viviendas, así como el segmento etario de los grupos expuestos determinan el grado de sensibilidad y disminuyen la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, y por otro, en los sectores de concentración residencial extrema el alto dinamismo y la presión extrema sobre servicios y sistemas puede dificultar la capacidad de respuesta de estos frente a eventos de emergencias y desastres.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

De este modo, la vulnerabilidad no es una condición estática, sino un proceso dinámico influenciado por múltiples factores que interactúan en distintos niveles. Es crucial considerar tanto los aspectos intrínsecos de los sistemas afectados como las características externas del entorno que pueden modificar la exposición y la capacidad de respuesta. Además, la evaluación de la vulnerabilidad debe ser continua y adaptativa, permitiendo ajustar las estrategias de mitigación y adaptación a medida que cambian las condiciones y se obtiene nueva información.

En resumen, la vulnerabilidad es una condición compleja y multidimensional que debe ser comprendida y abordada desde una perspectiva integral, considerando tanto las debilidades inherentes de los sistemas como las capacidades y recursos disponibles para enfrentar y superar las amenazas y peligros.

EXPOSICIÓN.

La evaluación de la exposición implica identificar, mapear y cuantificar los elementos presentes en zonas de riesgo. Actualmente, se utilizan diversas metodologías para este propósito, incluyendo la cartografía de riesgos, el modelado de impactos y el análisis espacial. Estos enfoques permiten visualizar la distribución de personas y bienes en relación con las amenazas potenciales, proporcionando una base sólida para la planificación y la toma de decisiones. Por ejemplo, la cartografía de riesgos ayuda a crear mapas detallados que muestran la ubicación de infraestructuras críticas, como hospitales y escuelas, en áreas propensas a desastres naturales. Esto permite implementar medidas preventivas, como la reubicación de comunidades desde zonas de alto riesgo a áreas más seguras y el desarrollo de normas de construcción resiliente.

Población expuesta frente a amenazas.

La comuna de Estación Central se ha caracterizado por ser una de las comunas que posee uno de los crecimientos y expansiones demográficas más rápidas de los últimos 10 años en la región Metropolitana. El aumento desmedido en la cantidad de habitantes producto de una deficiente planificación urbana ha condicionado a que exista un nuevo factor determinante en el colapso del equipamiento urbano y de los servicios presentes en la comuna, producto del aumento en la capacidad de carga relacionado a la cantidad de habitantes por metro cuadrado.

Se estima que entre 2002 y 2021 el número de viviendas aumentó de 32 mil a 83 mil y la población, de 130.394 a 221.901 habitantes. Cabe destacar que entre los años 2013 y 2020 se construyeron un total de **14.151 viviendas** que se localizaron en 33 hectáreas entre las calles de Av. Libertador Bernardo O’Higgins, Av. General Velásquez, Ecuador y Av. Las Rejas, en un sector que en 2002 se registraban 2.757 viviendas (“Imagen objetivo y Alternativas de Estructuración del territorio de la actualización Plan Regulador Comunal de Estación Central”, mayo 2022). Sin embargo, existen

registros de algunas zonas en la comuna donde los departamentos son utilizados por dos familias, pues durante el día pernoctan debido a los trabajos que desarrollan, mientras que durante la noche son otras familias que lo utilizan, estas irregularidades se han detectadas en función de las atenciones que ha realizado el equipo de Desarrollo Social Municipal.

En la actualidad, la comuna cuenta con una superficie de 1.550 hectáreas, 83.000 viviendas y 206.792 habitantes, cifras que han experimentado un incremento de un 160% del parque habitacional y 60% de población, respecto del año 2002. Esto ubica a Estación Central en el lugar N° 15 del total de 52 comunas con más población de la Región Metropolitana (“Imagen objetivo y Alternativas de Estructuración del territorio de la actualización Plan Regulador Comunal de Estación Central”, mayo 2022), lo que ha derivado principalmente en problemas de saturación de infraestructura preexistente en la falta de equipamiento, áreas de servicios, áreas verdes entre otros.

Las zonas que presentan concentración de población extrema merecen especial atención porque se podrían presentar las siguientes situaciones de afectación.

-Infraestructura y Construcción

Estructuras vulnerables: La concentración de la población en edificios altos puede aumentar la vulnerabilidad estructural, especialmente si no se cumplen las normas de construcción adecuadas. Según Alexander (2000), las construcciones en altura son particularmente susceptibles a los terremotos si no se diseñan con criterios sísmicos estrictos. Además, las fallas estructurales pueden ser catastróficas debido a la concentración de personas en un espacio reducido.

Acceso y evacuación: La evacuación durante emergencias es un desafío significativo en edificios altos. Liroy et al. (2006) destacan que la evacuación rápida y segura puede ser complicada por la saturación de escaleras y salidas de emergencia, especialmente en casos de incendios estructurales o terremoto. Esto aumenta el riesgo de lesiones y muertes, subrayando la necesidad de planificación y preparación rigurosas.

-Accesibilidad y Rescate

Acceso de servicios de emergencia: La respuesta de los servicios de emergencia puede verse obstaculizada en áreas densamente pobladas con edificios altos. Tierney (2014) sugiere que los bomberos y equipos de rescate enfrentan desafíos significativos en el acceso y operación dentro de estas estructuras, lo que puede retrasar las operaciones de rescate y aumentar las tasas de mortalidad y morbilidad.

Saturación de servicios: La alta densidad de población puede sobrecargar los servicios de emergencia locales. Cutter et al. (2003) indican que, durante un desastre, la capacidad de respuesta rápida y efectiva puede verse comprometida debido a la demanda excesiva de recursos y servicios, lo que agrava la situación de emergencia.

-Capacidades de Respuesta y Recuperación:

Recursos limitados: La alta densidad poblacional en edificios altos puede ejercer una presión excesiva sobre los recursos locales, como los suministros de agua, alimentos y atención médica

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

entre otros. Según Godschalk (2003), la capacidad de recuperación de una comunidad depende en gran medida de la disponibilidad y gestión eficiente de estos recursos. La densificación residencial extrema puede complicar esta gestión, dificultando la distribución equitativa y oportuna de los recursos necesarios para mantener la resiliencia comunitaria.

Redes de soporte: Las comunidades en edificios altos podrían tener menos cohesión social y redes de apoyo mutuo en comparación con comunidades de viviendas unifamiliares. Dynes (2006) señala que la cohesión social y las redes de apoyo son cruciales para la respuesta y recuperación efectiva en situaciones de desastre. La falta de estas redes en entornos densamente poblados puede aumentar la vulnerabilidad.

-Infraestructura vial crítica:

Bajo un alerta o emergencia la infraestructura asociada a vialidad se puede ver profundamente afectada, para el caso de amenazas climáticas asociados a sistemas frontales de alta intensidad las principales intersecciones y calles afectadas serían las siguientes:

- 5 de abril con El Estero.
- 5 de abril con Vostok.
- Av. Aeropuerto.
- Av. Las rejas sur/Pasaje Titan.
- Paso bajo nivel Gladys Marín.
- Paso bajo nivel Antofagasta.
- El Belloto/San Alberto Hurtado.

-Infraestructura de transporte:

Es posible señalar que los paraderos de locomoción colectiva y la estación de trenes se pueden ver afectados por alguna emergencia o desastres quedando inhabilitados, por inundación u otro tipo de problema. Tanto los paraderos de locomoción como la estación de trenes se configuran como puntos de alto flujo de personas y posibles aglomeraciones, por tanto, es posible que en caso de emergencia se pueda producir el colapso de dichos espacios, siendo para la comuna los principales sitios de interés.

- Las Rejas.
- San Alberto Hurtado.
- Universidad de Santiago.
- Estación de trenes (EFE).

Asimismo, algunas estaciones de metro pueden verse afectadas en funcionamiento donde de ellas destacan estación Las Rejas, San Alberto Hurtado y Universidad de Santiago, que en eventos de lluvia intensa deben cerrar algunos de sus accesos por colapso.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Sismos de mayor intensidad	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	No
Anegamiento	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Incendios estructurales.	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	No

² (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Durante el Siglo XX y el XXI los terremotos más grandes registrados corresponden a los años 1960,1985 y 2010, todos afectaron considerablemente a la Región Metropolitana. A nivel nacional en el terremoto de 1985 se contabilizan un total de 177 personas fallecidas, 2.575 personas heridas y 979.792. Para la comuna de Estación Central fallecieron 39 personas, 292 resultaron heridas. Para el año 2010 a nivel nacional fallecieron 432 personas, alrededor de 2.000 personas heridas y más de 2 millones de damnificados. En Estación Central fallecieron 3 personas con 105 heridos y 4.898 damnificados (SERNAGEOMIN, nd).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna se vería afectada. En términos concretos en la RM según datos proporcionados por el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile, la Región Metropolitana presenta 11 tipos de suelos en virtud de su respuesta sísmica. En los mapas adjuntos en esta ficha se pueden apreciar suelos aluviales con una buena respuesta sísmica, mientras que, hacia el sector más céntrico y poniente de esta, estos comienzan a perder la capacidad de respuesta, esto se debe principalmente a las partículas al ser arrastradas por las fuerzas como ríos y viento, generan erosión y deterioro de las capas superficiales. Es preciso señalar que estos son antecedentes generales y que, para obtener mayores detalles respecto a la respuesta sísmica del Gran Santiago, son precisamente los organismos técnicos quienes deben desarrollar estudios más detallados respecto al caso en particular. En relación con la zona expuesta para la comuna de Estación Central se proporciona un mapa, con la siguiente información. 1. Sectores con Hiperdensificación, que fue lo mencionado en el análisis de la amenaza y de los antecedentes técnicos proporcionados en el apartado N°4. Sumado a esto, del crecimiento en altura desmedido se suma a que es un sector con una falta de concientización frente a la cultura sísmica para nuevos habitantes de la comuna. Estos sectores se ubican en las zonas de Porto seguro, general Velásquez, María Rosa Velásquez y 5 de abril, que coincide con los sectores donde actualmente según antecedentes de SERNAGEOMIN corresponden a zonas de rellenos de depósitos aluviales, con baja resistencia sísmica. 2. Sectores proyectados en el polígono en rojo, corresponde entonces a zonas con baja respuesta sísmica en función de la composición del tipo de suelo presente, para más detalle remitirse al anexo de sismos de alta intensidad.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a un evento de características telúricas sería el total comunal, según datos proporcionados por INE, la población de estación central asciende a un total de 221.901 (2024).
5.Infraestructura crítica expuesta	Red de movilidad, transporte y vialidad: ● Estaciones de metro tales como (Las Rejas. - Ecuador- San Alberto Hurtado- USACH- Estación Central) ● Terminal de buses Santiago y San Borja. ● Autopista Central. ● Autopista del sol. ● Estación de trenes.

	Energía. ● Líneas de alta tensión Av. Gladys Marín. ● Líneas de alta tensión Av. Las Torres. ● Gasolinera Petrobras Avda. B. O'Higgins 5027. ● Gasolinera Petrobras Gladys Marín 6477. ● Gasolinera Copec Av. Víctor Jara. ● Gasolinera Copec Av. 5 de abril N 4299 ● Gasolinera Copec Gral. Velásquez 301 ● Gasolinera Shell Av. Amengual/Alameda. Seguridad. ● Carabineros de Chile (21º comisaria Ecuador #4050 y 58º comisaria Antártica #4701 Estación Central) ● Policía de Investigaciones Gladys Marín # 5783 ● Cuerpo de Bomberos 16 compañía. Dirección de Seguridad Obispo Umaña # 159 Red asistencial: ● Sector de clínicas (Teletón- Mutual- Clínica Bicentenario- Hospital del profesor- Clínica dental-Integramédica-) ● Centro de Salud Familiar Chuchunco. ● Centro de Salud Familiar Padre Vicente Irrarrázaval. ● Centro de Salud Familiar Las Mercedes ● CECOF Villa Canadá Red educativa: ● liceo estación central ● escuela básica Carlos Condell del haza ● escuela básica Arnaldo Falabella ● escuela básica Arturo Alessandri palma ● escuela básica república de Austria ● escuela básica Humberto Valenzuela García ● escuela unión latinoamericana ● liceo de adultos Luis Gómez catalán ● colegio franciscano maría reina ● colegio Echaurren ● liceo Ruiz Tagle ● colegio polivalente san Alberto ● escuela básica Silvia salas Edwards ● colegio sao paulo ● centro educacional municipal amador neghme ● liceo polivalente Guillermo feliu cruz ● comercial estación central ex b-72 ● escuela república de Francia ● escuela básica profesor ramón del río ● escuela básica pacto andino ● escuela básica carolina Vergara ayares ● escuela estado de palestina ● colegio ascensión nicol ● escuela de párvulos los países bajos ● escuela básica Holanda ● escuela básica amanecer ● colegio José Antonio Lecaros ● liceo madre vicencia ● colegio politécnico hernando de magallanes ● colegio villa españa
--	---

	● escuela básica san josé school ● colegio polivalente principe de gales ● escuela de párvulos tribilin ● escuela de lenguaje aitue ● escuela de lenguaje crea ● colegio piamarta ● colegio greenland school ● escuela especial tripantu ● escuela especial tragaluz ● escuela de parvulos la casita del saber ● escuela especial la alameda ● escuela especial las espigas de estación central ● escuela de párvulos trencito feliz ● escuela especial estación acuarela ● colegio de adultos santa maria del trabajo de e.c. ● escuela de parvulos pin pon ● escuela de párvulos hello children ● escuela de párvulos hamelin ● escuela de parvulos los pirinchos ● escuela especial cantos nuevos ● escuela especial altazor de e.c. ● escuela especial eluney ● escuela especial vista hermosa ● escuela especial tempus ● escuela de parvulos san josé school ● escuela especial maría gabriela ● escuela de párvulos amanecer ● escuela de lenguaje damasquito ● escuela del cariño ricardo navia ● escuela de lenguaje hello children Jardines infantiles. ● Aveluz ● Angelitos ● Las luciérnagas ● Duendes y Estrellitas ● artemisa ● Kimelu ● Primeras Huellas ● Ayelén ● Estación Alegría Organizaciones Sociales. <table><tr><th>Tipo de organización</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Centros culturales</td><td>125</td></tr><tr><td>Centros de madres</td><td>100</td></tr><tr><td>Centros u organizaciones de adulto mayor</td><td>238</td></tr><tr><td>Centros de rehabilitación</td><td>9</td></tr><tr><td>Juntas de Vecinos</td><td>99</td></tr><tr><td>Unión de allegados</td><td>231</td></tr><tr><td>Uniones comunales</td><td>18</td></tr><tr><td>Uniones de seguridad ciudadana</td><td>15</td></tr><tr><td>Centros de desarrollo y adelanto</td><td>220</td></tr><tr><td>consejo vecinal de desarrollo</td><td>9</td></tr><tr><td>Centros de medioambiente</td><td>23</td></tr><tr><td>Centros laborales</td><td>108</td></tr><tr><td>Club es deportivos</td><td>355</td></tr></table>	Tipo de organización	Cantidad	Centros culturales	125	Centros de madres	100	Centros u organizaciones de adulto mayor	238	Centros de rehabilitación	9	Juntas de Vecinos	99	Unión de allegados	231	Uniones comunales	18	Uniones de seguridad ciudadana	15	Centros de desarrollo y adelanto	220	consejo vecinal de desarrollo	9	Centros de medioambiente	23	Centros laborales	108	Club es deportivos	355
Tipo de organización	Cantidad																												
Centros culturales	125																												
Centros de madres	100																												
Centros u organizaciones de adulto mayor	238																												
Centros de rehabilitación	9																												
Juntas de Vecinos	99																												
Unión de allegados	231																												
Uniones comunales	18																												
Uniones de seguridad ciudadana	15																												
Centros de desarrollo y adelanto	220																												
consejo vecinal de desarrollo	9																												
Centros de medioambiente	23																												
Centros laborales	108																												
Club es deportivos	355																												
6. Medio Ambiente	No																												

9.Fuente de Información	Instituto Sismológico de Chile, 2004. SERNAGEOMIN, 2003. Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.
-------------------------	--

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El Zanjón de la Aguada es el curso de agua que cruza nuestra comuna y que ha presentado diferentes eventos de desborde generando inundaciones en la historia. Dentro de las inundaciones a destacar tenemos la de 1987, 2000, 2001, 2005, (DGA,2015). Por otro lado, se identifican puntos históricos de bloqueos de vías y pasos bajo nivel en el contexto de sistemas frontales de alta intensidad, que posteriormente serán descritos en el mapa. • Av. 5 de Abril esquina Vostok. • Calle Los Gladiolos esquina pasaje Vanguard • Calle Titán esquina Purísima • Calle Titán esquina Las Araucarias • Calle Ferroviario esquina Manuel Thompson • Francisco Zurbarán esquina José de Rivera. • Paso Nivel Villa Portales (Entre Las Encinas y Av. Central) • Paso Bajo Nivel Las Encinas • Av. María Rosas Velásquez esquina Libertador Bernardo O´Higgins. • Calle Toro Mazote esquina Libertador Bernardo O´Higgins. • Purísima esquina Libertador Bernardo O´Higgins. • Calle Embajador Quintana esquina Calle Radal. • Av. Matucana esquina Libertador Bernardo O´Higgins. • Av. Victor Jara esquina Av. Padre Alberto Hurtado • Paso Nivel Pajaritos (Entre Libertador Bernardo O´Higgins y Gladys Marín Millie) • Av. Las Torres esquina Av. Santa Corina • Av. Las Torres esquina José Manuel Vergara • Av. Santa Corina esquina Av. Gladys Marín • Av. Oceánica esquina Av. Cuadro Verde. • Calle Yelcho esquina calle Aeropuerto • Pasaje Chapo esquina calle Aeropuerto • Calle Aeropuerto esquina Av. 5 de Abril. • Calle Río Quetro esquina calle Palena. • Los Bosques esquina Av. Luis Infante Cerda • Pasaje El Voleibol esquina Calle El Estero. • Calle Los Valles esquina calle El Estero. • Av. Santa Corina con Av. 5 de Abril • Calle Nalcayec esquina Pasaje Chacao • Calle Tenquehuen esquina pasaje Leucayec • Calle Veteranos del 79 esquina calle Padre Vicente Irarrázaval. • Calle Uspallata esquina calle Pingüinos. • Calle Antártica esquina calle Santa Teresa. • Calle Capitán Gálvez esquina calle Uspallata. • Calle Capitán Gálvez esquina Padre Vicente Irarrázaval. • Padre Vicente Irarrázaval esquina calle Pingüinos.

	● Calle Uspallata esquina calle Diagonal Santiago ● Calle Luis Cruz Martinez esquina Padre Vicente Irarrázaval, Población Santiago. ● Calle Urofosfato esquina Pasaje 6. ● Calle Ferrocarril esquina calle Uspallata ● Calle Arzobispo Subercaseaux esquina Padre Vicente Irarrázaval ● Pasaje 1 esquina Av. Canal Colector. ● Calle Hermanos Carrera esquina calle Uspallata. ● Pio XII esquina Calle Padre Jaime Larraín ● Adolfo Eastman esquina Pedro Mistral ● Paso Bajo Nivel Antofagasta (Entre San Francisco de Borja y Av. Exposición) ● Puente Melipilla, Av. Pedro Aguirre Cerda esquina Camino Melipilla. ● Paso bajo Nivel Iquique (Entre San Francisco de Borja y Av. Exposición) ● Paso bajo nivel Blanco Encalada- Arica ● Logroño esquina Av. Padre Alberto Hurtado (Ex. General Velásquez). ● Calle Obispo Manuel Umaña (Ex. Bernal del Mercado) esquina calle Antofagasta.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna se vería afectada, sin embargo, existen zonas con mayor complejidad, siendo estas: Sector norte de la comuna entre Porto Seguro, General Velásquez, Las Rejas, 5 de abril. Sector nor poniente: Las Torres, cuadro verde. Referencia espacial de la amenaza y de los puntos criticos en el punto nro 8.
4. Población estimada expuesta	Resulta complejo establecer un número determinado de personas afectadas, ya que depende de la intensidad y extensión del evento. Sin embargo, el porcentaje de población que se vería afectado puede bordear entre el 76% y el 100% de la población. Para esto remitirse a los mapas ubicados al final de la ficha.
5. Infraestructura crítica expuesta	Con respecto a la Infraestructura critica expuesta, para el caso de anegamiento. La infraestructura que esta más susceptible que fueron catastradas durante las emergencias de lluvias, son las siguientes: Red asistencial: ● Sector de clínicas (Teletón- Mutual- Clínica Bicentenario- Hospital del profesor- Clínica dental-Integra médica-) ● Centro de Salud Familiar Chuchunco. ● Centro de Salud Familiar Padre Vicente Irarrázaval. ● Centro de Salud Familiar Las Mercedes ● CECOF Villa Canadá. Red educativa: ● liceo estación central ● escuela básica carlos condell de la haza ● escuela básica arnaldo falabella ● escuela básica arturo alessandri palma ● escuela básica república de Austria ● escuela básica Humberto Valenzuela García ● escuela unión latinoamericana ● liceo de adultos Luis Gómez catalán ● colegio franciscano maría reina ● colegio Echaurren ● liceo Ruiz Tagle ● colegio polivalente san Alberto ● escuela básica silvia salas Edwards ● colégio são paulo ● centro educacional municipal amador neghme ● liceo polivalente guillermo feliu cruz ● comercial estación central ex b-72 ● escuela república de francia

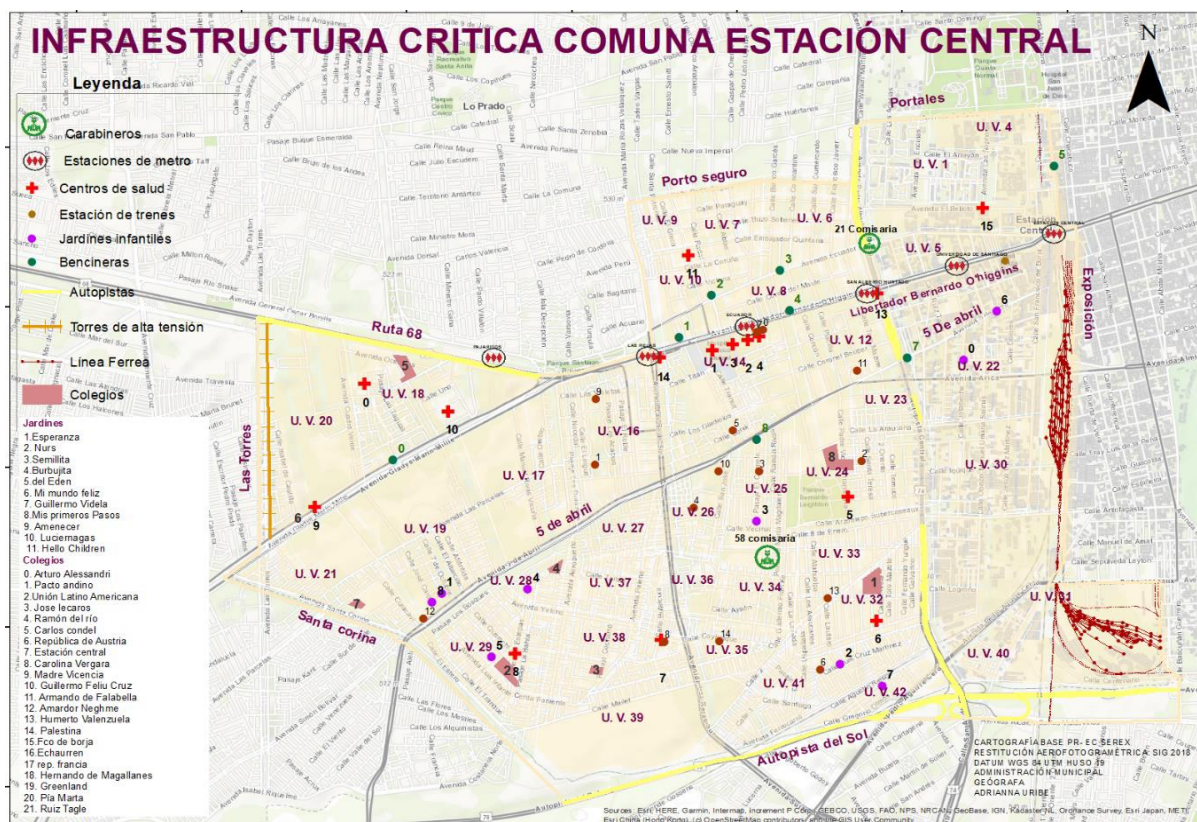
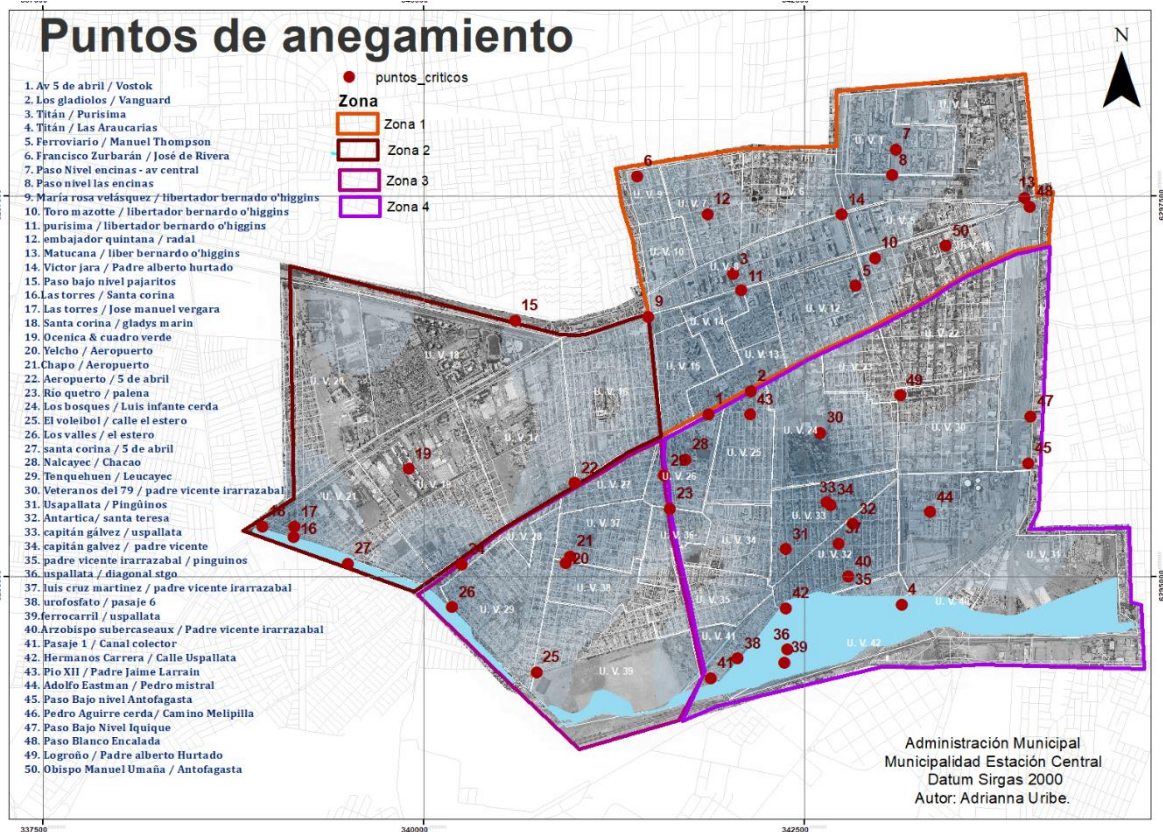
	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

	● escuela básica profesor ramón del río ● escuela básica pacto andino ● escuela básica carolina vergara ayares ● escuela estado de palestina ● colegio ascensión nicol ● escuela de parvulos los paises bajos ● escuela básica holanda ● escuela básica amanecer ● colegio josé antonio lecaros ● liceo madre vicencia ● colegio politécnico hernando de magallanes ● colegio villa españa ● escuela básica san josé school ● colegio polivalente principe de gales ● escuela de párvulos tribilin ● escuela de lenguaje aitue ● escuela de lenguaje crea ● colegio piamarta ● colegio greenland school ● escuela especial tripantu ● escuela especial tragaluz ● escuela de parvulos la casita del saber ● escuela especial la alameda ● escuela especial las espigas de estación central ● escuela de párvulos trencito feliz ● escuela especial estación acuarela ● colegio de adultos santa maria del trabajo de e.c. ● escuela de parvulos pin pon ● escuela de párvulos hello children ● escuela de párvulos hamelin ● escuela de parvulos los pirinchos ● escuela especial cantos nuevos ● escuela especial altazor de e.c. ● escuela especial eluney ● escuela especial vista hermosa ● escuela especial tempus ● escuela de parvulos san josé school ● escuela especial maría gabriela ● escuela de párvulos amanecer ● escuela de lenguaje damasquito ● escuela del cariño ricardo navia ● escuela de lenguaje hello children Jardines infantiles. ● Aveluz ● Angelitos ● Las luciernagas ● Duendes y Estrellitas ● artemisa ● Kimelu ● Primeras Huellas ● Ayelén ● Estación Alegría
--	---

	<table><tr><th>Tipo de organización</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Centros culturales</td><td>125</td></tr><tr><td>Centros de madres</td><td>100</td></tr><tr><td>Centros u organizaciones de adulto mayor</td><td>238</td></tr><tr><td>Centros de rehabilitación</td><td>9</td></tr><tr><td>Juntas de Vecinos</td><td>99</td></tr><tr><td>Unión de allegados</td><td>231</td></tr><tr><td>Uniones comunales</td><td>18</td></tr><tr><td>Uniones de seguridad ciudadana</td><td>15</td></tr><tr><td>Centros de desarrollo y adelanto</td><td>220</td></tr><tr><td>consejo vecinal de desarrollo</td><td>9</td></tr><tr><td>Centros de medioambiente</td><td>23</td></tr><tr><td>Centros laborales</td><td>108</td></tr><tr><td>Clubes deportivos</td><td>355</td></tr></table>	Tipo de organización	Cantidad	Centros culturales	125	Centros de madres	100	Centros u organizaciones de adulto mayor	238	Centros de rehabilitación	9	Juntas de Vecinos	99	Unión de allegados	231	Uniones comunales	18	Uniones de seguridad ciudadana	15	Centros de desarrollo y adelanto	220	consejo vecinal de desarrollo	9	Centros de medioambiente	23	Centros laborales	108	Clubes deportivos	355
Tipo de organización	Cantidad																												
Centros culturales	125																												
Centros de madres	100																												
Centros u organizaciones de adulto mayor	238																												
Centros de rehabilitación	9																												
Juntas de Vecinos	99																												
Unión de allegados	231																												
Uniones comunales	18																												
Uniones de seguridad ciudadana	15																												
Centros de desarrollo y adelanto	220																												
consejo vecinal de desarrollo	9																												
Centros de medioambiente	23																												
Centros laborales	108																												
Clubes deportivos	355																												
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No .																												
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Amenaza por Anegamiento. En cuanto a la cantidad de puntos críticos. Históricamente la comuna tenía 10 puntos de anegamiento informados por su plan de emergencia que datan del 2015. Sin embargo, en las últimas lluvias registradas en el mes de julio 2024 se registraron un total de 50 puntos nuevos y más de 116 llamados de ayuda a vecinos, siendo estos lugares de anegamiento recurrentes en las emergencias los siguientes: - Av. 5 de Abril esquina Vostok. - Calle Los Gladiolos esquina pasaje Vanguard - Calle Titán esquina Purísima - Calle Titán esquina Las Araucarias - Calle Ferroviario esquina Manuel Thompson - Francisco Zurbarán esquina José de Rivera. - Paso Nivel Villa Portales (Entre Las Encinas y Av. Central) - Paso Bajo Nivel Las Encinas - Av. María Rosas Velásquez esquina Libertador Bernardo O´Higgins. - Calle Toro Mazote esquina Libertador Bernardo O´Higgins. - Purísima esquina Libertador Bernardo O´Higgins. - Calle Embajador Quintana esquina Calle Radal. - Av. Matucana esquina Libertador Bernardo O´Higgins. - Av. Victor Jara esquina Av. Padre Alberto Hurtado - Paso Nivel Pajaritos (Entre Libertador Bernardo O´Higgins y Gladys Marín Millie) - Av. Las Torres esquina Av. Santa Corina - Av. Las Torres esquina José Manuel Vergara - Av. Santa Corina esquina Av. Gladys Marín - Av. Oceánica esquina Av. Cuadro Verde. - Calle Yelcho esquina calle Aeropuerto - Pasaje Chapo esquina calle Aeropuerto - Calle Aeropuerto esquina Av. 5 de Abril. - Calle Río Quetro esquina calle Palena. - Los Bosques esquina Av. Luis Infante Cerda - Pasaje El Voleibol esquina Calle El Estero. - Calle Los Valles esquina calle El Estero. - Av. Santa Corina con Av. 5 de Abril																												

	28. Calle Nalcayec esquina Pasaje Chacao 29. Calle Tenquehuen esquina pasaje Leucayec 30. Calle Veteranos del 79 esquina calle Padre Vicente Irrarrázaval. 31. Calle Uspallata esquina calle Pingüinos. 32. Calle Antártica esquina calle Santa Teresa. 33. Calle Capitán Gálvez esquina calle Uspallata. 34. Calle Capitán Gálvez esquina Padre Vicente Irrarrázaval. 35. Padre Vicente Irrarrázaval esquina calle Pingüinos. 36. Calle Uspallata esquina calle Diagonal Santiago 37. Calle Luis Cruz Martinez esquina Padre Vicente Irrarrázaval, Población Santiago. 38. Calle Urofosfato esquina Pasaje 6. 39. Calle Ferrocarril esquina calle Uspallata 40. Calle Arzobispo Subercaseaux esquina Padre Vicente Irrarrázaval 41. Pasaje 1 esquina Av. Canal Colector. 42. Calle Hermanos Carrera esquina calle Uspallata. 43. Pío XII esquina Calle Padre Jaime Larraín 44. Adolfo Eastman esquina Pedro Mistral 45. Paso Bajo Nivel Antofagasta (Entre San Francisco de Borja y Av. Exposición) 46. Puente Melipilla, Av. Pedro Aguirre Cerda esquina Camino Melipilla. 47. Paso bajo Nivel Iquique (Entre San Francisco de Borja y Av. Exposición) 48. Paso bajo nivel Blanco Encalada- Arica 49. Logroño esquina Av. Padre Alberto Hurtado (Ex. General Velásquez). 50. Calle Obispo Manuel Umaña (Ex. Bernal del Mercado) esquina calle Antofagasta.
--	---

8. Mapa o imagen



9.Fuente de Información

Dirección de Operaciones y protección civil 2000 al 2024, Municipalidad de Estación Central.
Instituto nacional de Estadísticas (INE) 2017.
Gobierno Regional de Santiago (GORE) 2024.

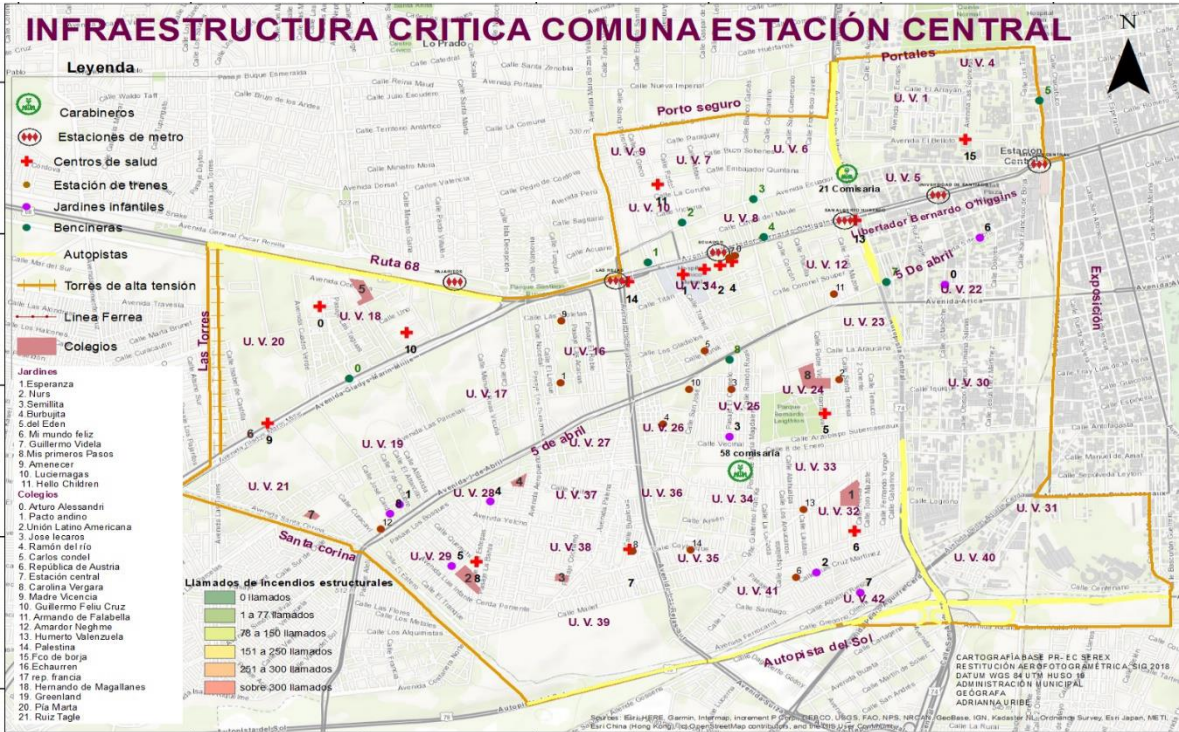
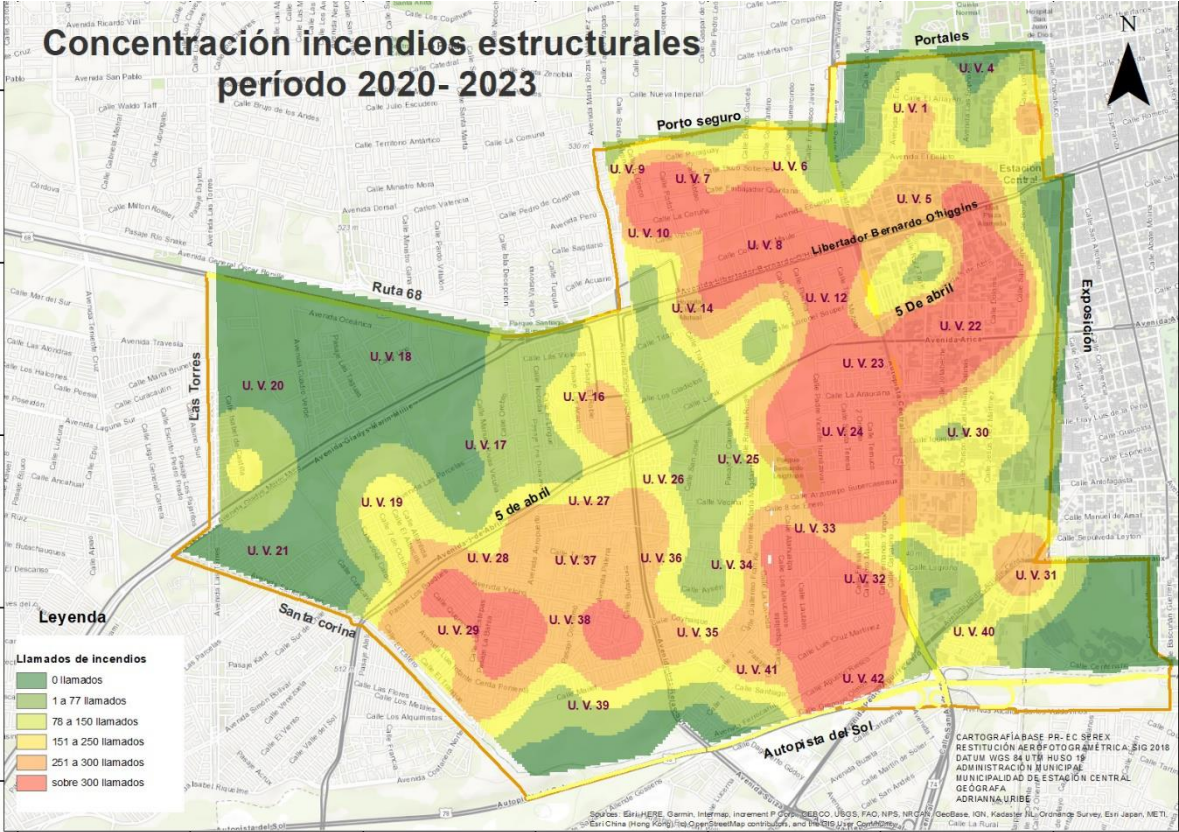
N°3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En la comuna de Estación Central, entre el año 2017 y el 2023 han ocurrido alrededor de 327 incendios estructurales con 1.780 personas afectadas en distintos niveles, algunas personas perdieron definitivamente su vivienda mientras que otras sufrieron daños estructurales de nivel medio y bajo (Bomberos de Chile, 2024)
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todos los sectores de la comuna de Estación Central se encuentran expuestos, sin embargo, la mayoría de los incendios comunales se han registrado hacia el sector de alta densidad poblacional de la comuna, tales como Porto Seguro, Matucana, Las Rejas y Av. Libertador Bernardo O’Higgins. Por otro lado, existen otros focos que se localizan hacia el sector sur poniente de la comuna, limitando en los ejes de 5 de abril, General Velásquez y Santa Corina. Cabe destacar que en la comuna existe bastante presencia de fábricas que comercializan productos textiles, entre otros materiales que son de alta combustión. Finalmente, en relación con este punto se cuenta con un mapa donde se vincula un buffer del área de extensión de los puntos registrados de incendios y la infraestructura crítica presente. Esto es un insumo municipal, para términos concretos de este plan, sólo se considera el mapa de infraestructura crítica.
4. Población estimada expuesta	Resulta complejo establecer un número determinado de personas afectadas, ya que depende de la intensidad y extensión del evento. Sin embargo, el % de población que se vería afectada puede bordear entre el 26% y el 50% de la población. A continuación, se presenta el área de distribución de los llamados correspondiente a la población afectada por un incendio durante el año 2021 al 2023, donde se realizaron despliegues municipales.
5.Infraestructura crítica expuesta	Red de movilidad, transporte y vialidad: ● Estaciones de metro tales como (Las Rejas. - Ecuador- San Alberto Hurtado USACH- Estación Central) ● Terminal de buses Santiago y San Borja. ● Autopista Central. ● Autopista del sol. ● Estación de trenes. Energía. ● Líneas de alta tensión Av Gladys Marín. ● Líneas de alta tensión Av Las Torres. ● Gasolinera Petrobras Avda. B. Ohiggins 5027. ● Gasolinera Petrobras Gladys Marín 6477 ● Gasolinera Copec Av. Víctor Jara. ● Gasolinera Copec Av. 5 de Abril N° 4299 ● Gasolinera Copec Gral. Velásquez 301 ● Gasolinera Shell Av Amengual/Alameda. Seguridad. ● Carabineros de Chile (21º comisaria Ecuador #4050 y 58º comisaria Antártica #4701 Estación Central) ● Policía de Investigaciones Gladys Marín # 5783

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

	● Cuerpo de Bomberos 16 compañía. Dirección de Seguridad Obispo Umaña # 159 Red asistencial: ● Sector de clínicas (Teletón- Mutual- Clínica Bicentenario- Hospital del profesor- Clínica dental-Integra médica-) ● Centro de Salud Familiar Chuchunco. ● Centro de Salud Familiar Padre Vicente Irrarrázaval. ● Centro de Salud Familiar Las Mercedes ● CECOF Villa Canadá. Red educativa: ● liceo estación central ● escuela básica carlos condell de la haza ● escuela básica Arnaldo Falabella ● escuela básica Arturo Alessandri palma ● escuela básica república de Austria ● escuela básica Humberto Valenzuela García ● escuela unión latinoamericana ● liceo de adultos Luis Gómez catalán ● colegio franciscano maría reina ● colegio Echaurren ● liceo Ruiz Tagle ● colegio polivalente san Alberto ● escuela básica Silvia salas Edwards ● colegio são paulo ● centro educacional municipal amador neghme ● liceo polivalente Guillermo feliu cruz ● comercial estación central ex b-72 ● escuela república de Francia ● escuela básica profesor ramón del río ● escuela básica pacto andino ● escuela básica carolina Vergara ayares ● escuela estado de palestina ● colegio ascensión nicol ● escuela de párvulos los países bajos ● escuela básica Holanda ● escuela básica amanecer ● colegio José Antonio lecaros ● liceo madre vicencia ● colegio politécnico Hernando de magallanes ● colegio villa España ● escuela básica san José school ● colegio polivalente príncipe de gales ● escuela de párvulos tribilin ● escuela de lenguaje aitue ● escuela de lenguaje crea ● colegio piamarta ● colegio greenland school ● escuela especial tripantu ● escuela especial tragaluz ● escuela de párvulos la casita del saber ● escuela especial la alameda ● escuela especial las espigas de estación central ● escuela de párvulos trencito feliz ● escuela especial estación acuarela ● colegio de adultos santa maría del trabajo de e.c. ● escuela de párvulos pin pon ● escuela de párvulos hello children
--	---

	● escuela de párvulos hamelin ● escuela de párvulos los pirinchos ● escuela especial cantos nuevos ● escuela especial altazor de e.c. ● escuela especial eluney ● escuela especial vista hermosa ● escuela especial tempus ● escuela de párvulos san josé school ● escuela especial maría gabriela ● escuela de párvulos amanecer ● escuela de lenguaje damasquito ● escuela del cariño Ricardo navia ● escuela de lenguaje hello children Jardines infantiles. ● Aveluz ● Angelitos ● Las luciernagas ● Duendes y Estrellitas ● artemisa ● Kimelu ● Primeras Huellas ● Ayelén ● Estación Alegría <table><tr><th>Tipo de organización</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Centros culturales</td><td>125</td></tr><tr><td>Centros de madres</td><td>100</td></tr><tr><td>Centros u organizaciones de adulto mayor</td><td>238</td></tr><tr><td>Centros de rehabilitación</td><td>9</td></tr><tr><td>Juntas de Vecinos</td><td>99</td></tr><tr><td>Unión de allegados</td><td>231</td></tr><tr><td>Uniones comunales</td><td>18</td></tr><tr><td>Uniones de seguridad ciudadana</td><td>15</td></tr><tr><td>Centros de desarrollo y adelanto</td><td>220</td></tr><tr><td>consejo vecinal de desarrollo</td><td>9</td></tr><tr><td>Centros de medioambiente</td><td>23</td></tr><tr><td>Centros laborales</td><td>108</td></tr><tr><td>Clubes deportivos</td><td>355</td></tr></table>	Tipo de organización	Cantidad	Centros culturales	125	Centros de madres	100	Centros u organizaciones de adulto mayor	238	Centros de rehabilitación	9	Juntas de Vecinos	99	Unión de allegados	231	Uniones comunales	18	Uniones de seguridad ciudadana	15	Centros de desarrollo y adelanto	220	consejo vecinal de desarrollo	9	Centros de medioambiente	23	Centros laborales	108	Clubes deportivos	355
Tipo de organización	Cantidad																												
Centros culturales	125																												
Centros de madres	100																												
Centros u organizaciones de adulto mayor	238																												
Centros de rehabilitación	9																												
Juntas de Vecinos	99																												
Unión de allegados	231																												
Uniones comunales	18																												
Uniones de seguridad ciudadana	15																												
Centros de desarrollo y adelanto	220																												
consejo vecinal de desarrollo	9																												
Centros de medioambiente	23																												
Centros laborales	108																												
Clubes deportivos	355																												
6. Medio Ambiente	No																												
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No																												

8. Mapa 0 imagen.



Fuente: Administración Municipal, 2023.

9.Fuente de Información

Dirección de Operaciones y Emergencias, Municipalidad de Estación Central 2000 al 2024.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Gobierno Regional de Santiago (GORE).

Cuerpo de Bomberos de Chile 16º Compañía de Bomberos de Chile, 2024.

--	--

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.
3. Acción Estratégica	Capacitar a la comunidad por medio de un ciclo de capacitaciones en las 7 macrozonas de la comuna, donde se puedan realizar a lo menos 2 capacitaciones por zona para fortalecer la RRD, esto busca fortalecer el soporte en prevención, prevención y respuesta ante situaciones de emergencia, implementando los talleres de microzonificación.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	• Instruir a la comunidad en comprender los tipos de amenazas comunales que existen en el territorio comunal y su exposición, con el fin de prepararlos a una respuesta que sea eficaz. • Difusión y convocatoria. La convocatoria se efectuará por diversos canales, como radio local, redes sociales y whatsapp, afiches, diario comunal. • Ejecución: Elaboración de una planificación, que considere las organizaciones sociales presentes por unidades vecinales, con la finalidad de abordar todo el territorio comunal de forma ordenada. Para esto las direcciones municipales tales como Dirección de operaciones y Organizaciones comunitarias, por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, deberán generar las coordinaciones necesarias para su implementación prestando atención a un enfoque comunal y de género sobre los riesgos presentes en la comuna de Estación Central. Por otro lado, este proceso se liderará por medio del Coordinador/a de Capacitaciones de emergencias comunales, en seguimiento de administración municipal, prestando atención en las fases del ciclo del riesgo y en incluir las 7 macrozonas de la comuna, con la finalidad de lograr la cobertura de toda la comuna. • Evaluación: Que la comunidad adquiera nociones sobre gestión de riesgo de desastres, que se puedan reconocer las zonas de amenazas, riesgos próximos al lugar donde habitan una vez que se hayan realizado los talleres y que por medio de esto se puedan fortalecer las acciones preparación y respuesta de la comunidad. Medios de verificación.
6. Resultado(s) Esperado(s)	La comunidad manifiesta la comprensión del concepto de riesgo de desastre y emergencia en todo lo que implica su complejidad, considerando los componentes, vulnerabilidad, amenaza, exposición y resiliencia. Para esto, se efectuarán actividades grupales que den cuenta del objetivo de aprendizaje. Implementación de los pasos solicitados en el Taller de microzonificación estipulados por SENAPRED considerando el criterio (Acceder) - Mapeos- recorridos comentados.

7. Medio de Verificación	Lista de asistencia, fotografías y videos.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura corresponde a las 7 macrozonas de la comuna. Donde se considere la incorporación y convocatoria de las organizaciones sociales presente en las 40 unidades vecinales.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 14 de octubre de 2024
	Fecha de término: 31 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias director Patricio Sanhueza. Subrogante: Roberto Cortés
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra Director Subrogante: María José Lara Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Héctor Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPLA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marín Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Iván Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipos territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal Director/a: Nicolás Jara Subrogante: Lizette Sepúlveda
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>
	Financiamiento municipal \$3.500.000.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí <i>Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes.</i>

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Plan de capacitaciones a funcionarios municipales. Consiste en la generación de charlas y capacitaciones en todas las unidades municipales, para fortalecer la RRD en términos de la capacidad de respuesta Haga clic aquí para seleccionar el Tipo de Acción Estratégica frente a emergencias y desastres.
4. Tipo de Acción	No estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	● Designar a las direcciones municipales, encargados o delegados que actuarán como brigadistas en caso de emergencias. ● Planificación de actividades (Carta Gantt que garantice el ciclo de charlas y capacitaciones a los brigadistas de evacuación) ● Capacitaciones lideradas por el equipo en gestión de riesgos de desastres que puedan abordar conceptos tales como amenaza, vulnerabilidad, exposición y los fenómenos que afectan a la comuna. ● Capacitaciones orientadas a los funcionarios municipales en elementos tales como alerta, activación, respuesta y recuperación frente a una emergencia. ● Convocatoria: Se indicarán las fechas de cada una de las capacitaciones por medio de la coordinadora de capacitaciones de gestión de riesgos de desastres. Evaluación: posterior a las capacitaciones se realizará un formulario para evaluar si los participantes comprendieron la información entregada.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Fortalecimiento de las capacidades del personal municipal en la primera respuesta ante la emergencia.
7. Medio de Verificación	Lista de asistencia, fotografías y videos.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>
	Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	Capacitación a funcionarios municipales, para poder formar personal que pueda tener noción en prevención de riesgo de desastres.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

	Dirección de Operaciones Patricio Sanhueza Director Roberto Cortes Subrogante Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos Fernando Santibañez Sergio Valenzuela. Dirección de Desarrollo Comunitario (Equipo comunitario) Cristian Núñez, Comunitario. Cristóbal Ramírez Maritza Silva Tapia Carolina Montenegro Méndez Paloma Olivares Alvarado Michelle Vargas Caviedes Jessica Parada Saldivar Alex Castro Fernandez Sebastián Sepúlveda Amaro Madeleyn Queupumil Barra Carolina Meza Poblete Mariela Salazar Administración Municipal Adrianna Uribe Dirección de Aseo y Ornato Matías Aguirre Carlos Bravo Patricia Morales Edmundo Venegas Carlos Luis Duran Roberto Felix Omar Gallegos Ariel Gallinao Adolfo Gómez Daniel Gómez Francisco Guerrero Merry Hernández Mauricio Ladrón de Guevara Héctor Melo Pedro Melo José Milán Jesica Miranda Juan Moraga Nicolas morales Ariel Moreira Cesar Ñancupil David Ostolaza Oscar Oteiza Christopher Pérez Juan Pérez Luis Pérez Héctor Pradenas Barbara Quintana Étienne Ramírez Rodolfo Rojas Alex Sepúlveda Carolina Silva Gonzalo Vargas Paula Vargas
--	--

	Weber Helmke Claudio Flores Felipe retamales Ricardo Melero Claudio Navarro DOM. Dirección de Obras Rodrigo Martínez (Arquitecto) Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Equipo de inspectores en Terreno Víctor Marín Humberto Rodríguez Cristian Marambio Dirección de Tránsito Jaime Toledo Claudio Poblete Equipo de inspectores en terreno Enzo Aguilar Christian Sáez Gabinete Carolina Reyes Asesora comunitaria gabinete. Dirección de Inspección Marco Egas Arellano Maximiliano Gárate Garrido Pablo de la Barra Rodríguez Janet Sapiain Orellana Ana Marcela Álvarez Catillo Juan Carlos Muñoz Salazar Arturo Vásquez Padilla Luis Rojas Coñoepan Edgardo Vidal Cruz Héctor Conejeros Lavado Luis Venegas Marín José Luis Muñoz Salazar Fabian Luna Gutiérrez Isabel Umaña Schwencke Verónica Farías Paredes Miguel Ortiz Gutiérrez Brain Garate Garrido Gustavo San Martín Pizarro Eugenio Donoso Cabello Jeannette Hernández Bravo Sebastián Maldonado Díaz Miguel Antonio Méndez Víctor Galindo Peña Juan Pablo Salfate Toledo Eduardo Montero Alarcón Carlos Rodríguez Herrera Williams Molina Yañez Patricio Morales Salas Mario Riffo Burboa Paulina Pincheira José Luis López	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	

11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias Director Patricio Sanhueza. Subrogante: Roberto Cortés
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra director Subrogante: María José Lara Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Héctor Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPLA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marín Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Iván Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipos territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal Director/a: Nicolás Jara Subrogante: Lizette Sepúlveda Dirección de Control: Carolina Leyton Subrogante: Cristóbal Carmona Asesoría Jurídica: Director/a: Ximena Salazar Subrogante: Aníbal Olivares Gabinete: Claudio Jiménez Subrogante: Carolina Reyes Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos: Encargado: Fernando Santibáñez Subrogante: Sergio Valenzuela.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> Financiamiento municipal. fondos disponibles \$3.500.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Se recomienda que la dependencia (unidad/Oficina/Dirección/Departamento) Municipal a cargo de la Gestión del Riesgo (Emergencias y/o Protección Civil, según sea el caso), disponga de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres y no sólo focalizada en la respuesta.	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Elaboración de un estudio de microzonificación sísmica que permita determinar posibles zonas con peligro de respuesta sísmica en relación a la composición del suelo, además de la cantidad de habitantes. Esto con la finalidad de posteriormente identificar de zonas y puntos de encuentro, como así también posibles vías de evacuación por medio del apoyo de los organismos técnicos correspondientes en la materia en cuestión, tales como, SERNAGEOMIN, GORE, SENAPRED, CNS, consultoras, entre otros que puedan asesorar en la materia.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Estratégica	Se proyecta la elaboración de un estudio de microzonificación sísmica que permita identificar puntos de encuentro para la ubicación de servicios de ayuda sociales municipales, donde se realizará la convocatoria. Estos puntos de encuentro (PE) podrán ser proyectados en planos de evacuación que sirvan para el proceso de difusión de la población. Se definirán vías peatonales y vehiculares para la evacuación de la población sertralina frente a situaciones de emergencia, según lo establecido en el presente plan. Se evaluará la factibilidad en cada uno de los puntos identificados por medio de la solicitud de apoyo con los organismos competentes en la materia antes señalados.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Estudio de microzonificación donde se contempla la instalación de puntos de encuentro y plano de evacuación para generar difusión en las zonas más complejas de la comuna con apoyo de los organismos pertinentes.
7. Medio de Verificación	● Reuniones de coordinación, propuesta de plano de evacuación.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Sismo ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	206.792 según población INE.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de octubre de 2024
	Fecha de término: 31 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias. Director Patricio Sanhueza. Subrogante: Iván Brockway. Suplente: Roberto Cortés. Equipo territorial. Encargado/a: Cristián Núñez Dirección de Tránsito Director: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra Director Subrogante: Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Héctor Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPLA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marín Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Iván Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipos territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal Director/a: Nicolás Jara Subrogante: Lizette Sepúlveda Dirección de Control: Carolina Leyton Subrogante: Cristóbal Carmona Asesoría Jurídica: Director/a: Ximena Salazar Subrogante: Aníbal Olivares Gabinete: Claudio Jiménez Subrogante: Carolina Reyes Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos: Encargado: Fernando Santibáñez Subrogante: Sergio Valenzuela.
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Existen 2 fondos municipales (Señalética y difusión) para la difusión existe un monto total \$1.000.000 para impresión y \$10.000.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Plan de Inversión en Obras de Mitigación. Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Implementación del Plan “Familia preparada” entregado por SENAPRED, que involucre los 8 pasos proporcionados. Estas actividades deben contar con la difusión del plan de siete macrozonas mediante la convocatoria de todas las unidades vecinales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar los 8 pasos del plan familia preparada en las 7 macrozonas, siendo estos pasos: Que las organizaciones sociales y de esto a lo menos un representante de las familias pueda reconocer las amenazas presentes en su territorio (Naturales y antrópicas). Identificar las capacidades que poseen las comunidades para responder a una emergencia con el fin de reforzar la capacidad de respuesta en los hogares. Definición de las zonas de seguridad y protección. Elaboración de un mapa de la vivienda. Definición de los roles frente a una emergencia (con las organizaciones sociales y con los representantes de las familias). Generar un catastro de contactos de emergencias y redes de apoyo en caso de necesitar ayuda durante y post emergencia Instruir en la necesidad de contar con un kit de emergencias Practicar el plan de emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Incremento en el número de familias que conocen y aplican medidas de preparación ante desastres. Aumento en la cantidad de hogares que cuentan con kits de emergencia y planes familiares de evacuación. Registro de N° de organizaciones sociales capacitadas en todas las unidades vecinales.

	Que las familias puedan contar con la identificación del catastro de números de emergencias y redes de apoyo frente a una emergencia. Reconocimiento de las zonas seguras, zonas de evacuación y puntos de encuentros.
7. Medio de Verificación	Fotografías, videos, manuales de familia preparada entregados a las familias.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura corresponde a las 7 macrozonas de la comuna, que involucra todas las unidades vecinales. En cuanto al público objetivo, este será a partir de los 14 años hacia adelante.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2024
	Fecha de término: 01 de agosto de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias Director Patricio Sanhueza. Subrogante: Iván Brockway. Suplente: Roberto Cortés.
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra Director Subrogante: Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Héctor Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPILA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marín Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Iván Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipos territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal

	Director/a: Nicolás Jara Subrogante: Lizette Sepúlveda Dirección de Control: Carolina Leyton Subrogante: Cristóbal Carmona Asesoría Jurídica: Director/a: Ximena Salazar Subrogante: Aníbal Olivares Gabinete: Claudio Jiménez Subrogante: Carolina Reyes Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos: Encargado: Fernando Santibañez Subrogante: Sergio Valenzuela. I	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Financiamiento a nivel comunal \$ 34.570.000.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Está vinculado al eje prioritario n°3 “Fomento de la cultura de la prevención y el auto aseguramiento”.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Se sugiere conocer, adoptar y acercar el Plan Familia Preparada de ONEMI con las familias de Campamentos, según sus condiciones específicas.	

“Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Realizar mitigaciones que consideren un sistema de drenaje permeable en las nuevas pavimentaciones considerando las intersecciones que durante los sistemas frontales se han mayores zonas de acumulación de agua superficial. Así como también que el diseño de la pendiente, favorezcan a la canalización y evacuación de las aguas lluvias. Para esto se consideran acciones concretas repavimentación, rediseño de plazas en las zonas y calles que se nombren en el punto N°5.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mitigar por medio de la implementación de obras menores en aquellas intersecciones y plazas que se han visto afectadas con mayor acumulación de aguas y sin flujo ni evacuación de esta, incrementando el riesgo de anegamiento por el deterioro de su infraestructura y equipamiento siendo estas contempladas en la actualización del PLADECO de Estación Central. Las obras buscan mitigar los riesgos asociados a la amenaza de inundaciones. - Mejoramiento Plaza Quitralco - Reposición pavimento calle 5 de Abril - Reposición pavimento calle Las Acacias entre Los Maitenes y Las Lilas - Reposición pavimento calle Las Violetas entre Las Rejas y Aeropuerto - Reposición pavimento calle Yelcho - Plan de conservación y reposición de veredas de la comuna - Mejoramiento veredas Sur Alameda entre Aeropuerto y Av. Las Rejas - Mejoramiento veredas Calle Subercaseaux entre San Alberto Hurtado y Uspallata - Plan integral de mejoramiento de señalización vial de la comuna. - Reposición pavimentos Población Robert Kennedy - Reposición pavimento Calle Obispo Umaña
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reducción de las zonas que se ven afectadas por anegamiento en la comuna en virtud de los fenómenos meteorológicos y a su vez que impacta en las viviendas de los vecinos/as.
7. Medio de Verificación	Fotografías y videos de las mitigaciones realizadas.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	

	El público objetivo corresponde a personas de todas las edades que habitan en las cercanías de los puntos señalados en el punto anterior.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias Director Patricio Sanhueza. Suplente: Roberto Cortés.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra Director Subrogante: María José Lara Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Héctor Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPLA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marín Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Iván Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipos territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal Director/a: Nicolás Jara Subrogante: Lizette Sepúlveda Dirección de Control: Carolina Leyton Subrogante: Cristóbal Carmona Asesoría Jurídica: Director/a: Ximena Salazar Subrogante: Aníbal Olivares Gabinete: Claudio Jiménez Subrogante: Carolina Reyes Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos: Encargado: Fernando Santibañez Subrogante: Sergio Valenzuela. :	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fondos municipales correspondientes a emergencias \$17.905.915 . De la cuenta presupuestaria del fondo de emergencia. 100.000.000 .	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Se considera relevante, que el Municipio destine personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Así también, se sugiere considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha.

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en la actualización del PLADECO iniciativas que permitan reducir el riesgo de desastres mediante acciones estructurales y no estructurales.
3. Acción Estratégica	Programa comunal de capacitación en gestión integral del riesgo de desastre con enfoque de cambio climático.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La presente acción busca vincular el Plan de Adaptación Cambio Climático con el presente plan, mediante la implementación de capacitaciones en las 7 macrozonas de forma posterior a la implementación de la acción estratégica n°1. - Planificación de actividades a desarrollar. (Carta gantt por macrozona) - La planificación también incluye la generación de la metodología a utilizar. - Coordinación intersectorial de unidades municipales. Una vez planificadas las actividades se procede a realizar la coordinación de equipos internos (DIDECO, Operaciones, entre otros) con el fin de ajustar los detalles asociados, espacio para realizar los talleres, catering etc. - Difusión y convocatoria. La convocatoria se efectuará por diversos canales, como radio local, redes sociales y whatsapp, afiches, diario comunal. Ejecución: Para esto las direcciones municipales por medio de sus delegados de gestión de riesgos (integrantes de Cogrid) deberán asegurar la implementación de un enfoque comunal sobre los riesgos presentes en la comuna de Estación Central, que además incluya perspectiva de género. Por otro lado, este proceso se liderará por medio del Coordinador de Capacitaciones para la gestión de riesgos y desastres.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Profundización de conocimientos por parte de la comunidad en RRD.	
7. Medio de Verificación	Fotografías y videos de las mitigaciones realizadas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura corresponde a las 7 macrozonas de la comuna. En cuanto al público objetivo, este será a partir de los 14 años hacia delante.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
	11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias Director Patricio Sanhueza. Subrogante: Iván Brockway. Suplente: Roberto Cortés.
	12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra Director Subrogante: María José Lara Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Hector Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPLA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marín Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Iván Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipo territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal Director/a: Nicolás Jara Subrogante: Lizette Sepúlveda Dirección de Control: Carolina Leyton Subrogante: Cristóbal Carmona Asesoría Jurídica:

	Director/a: Ximena Salazar Subrogante: Aníbal Olivares Gabinete: Claudio Jiménez Subrogante: Carolina Reyes Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos: Encargado: Fernando Santibañez Subrogante: Sergio Valenzuela.				
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> Fuente municipal. Curso de capacitación \$ 3.500.000 asociado a la cuenta de capacitaciones.				
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.				
15. Plan Regional para la RRD	<table><tr><td>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</td><td>Sí</td></tr><tr><td colspan="2">Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.</td></tr></table>	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	
Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí				
Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.					
16. Factores Subyacentes del Riesgo	<table><tr><td>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</td><td>Sí</td></tr><tr><td colspan="2">Se recomienda generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas, y de reconocimiento comunitario (conformación de la población presente en las localidades aisladas) que permita establecer lazos y vínculo entre la propia comunidad (principio de ayuda mutua del Sistema de Protección Civil), para su mayor autonomía y administración de capacidades.</td></tr></table>	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	Se recomienda generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas, y de reconocimiento comunitario (conformación de la población presente en las localidades aisladas) que permita establecer lazos y vínculo entre la propia comunidad (principio de ayuda mutua del Sistema de Protección Civil), para su mayor autonomía y administración de capacidades.	
Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí				
Se recomienda generar un plan comunitario de microzonificación e identificación de áreas de amenazas, y de reconocimiento comunitario (conformación de la población presente en las localidades aisladas) que permita establecer lazos y vínculo entre la propia comunidad (principio de ayuda mutua del Sistema de Protección Civil), para su mayor autonomía y administración de capacidades.					

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Obras menores de mitigación por inundaciones.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mitigar por medio de la implementación de obras menores en aquellas intersecciones que se han visto inundadas frecuentemente, incrementando el riesgo de anegamiento a las viviendas en los últimos episodios de meteorología, estas estrategias fueron implementadas en las siguientes intersecciones: - Dren de drenaje pasaje Vanguard. - Pozo absorbente Los Maitenes con Las Acacias. - Pozo absorbente Oceánica con Cuadro Verde. Jardinera de albañilería que pueda contener la decantación de los sedimentos que se desprenden de la ladera del paso bajo nivel, este será de 30 cm x 20mt de largo en paso bajo nivel Gladys Marín.
6. Resultado(s) Esperado(s)	- Reducción de inundaciones y encharcamientos en el pasaje Vanguard. - Aumento de la capacidad de infiltración de agua en el suelo, reduciendo la escorrentía superficial de Los Maitenes con Las Acacias.

	- Incremento en la capacidad de absorción de agua en el área, reduciendo la escorrentía superficial en intersección Oceánica/Cuadro Verde. - Prevención en los deslizamientos de sedimentos acumulados en la ladera del paso bajo nivel Gladys Marín, con la finalidad de mantener la vía libre de obstrucciones.
7. Medio de Verificación	Fotografías y videos de las mitigaciones realizadas.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento.
9. Cobertura/Público Objetivo	El público objetivo corresponde a personas de todas las edades que habitan en las cercanías de los lugares señalados en el punto anterior
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2024 Fecha de término: 31 de diciembre de 2025 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Operaciones y Emergencias Director Patricio Sanhueza. Suplente: Roberto Cortés.
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración municipal. Director/a: Felipe Gallegos Reino Administrador Municipal Subrogante: Adrianna Uribe DIDECO. Dirección de Desarrollo Comunitario Director/a: Marcelo Parra Director Subrogante: Cristian Núñez Dirección de Aseo y Ornato. Director/a: Hector Pradenas Subrogante: Carolina Silva Comunicaciones. Encargado: Juan Pablo Parada Subrogante: Karla Quiroz DOM. Dirección de Obras Director/a: Marcela Abarzua Subrogante: Olivia Ramírez SECPLA. Secretaría de planificación Director/a: Juan Hernández Subrogante: Nicole San Martin Dirección de Seguridad, Prevención y Participación Ciudadana. Director/a: María Olga Letelier Subrogante: Víctor Marin Dirección de Administración y Finanzas. Director/a: Gustavo Espinosa Subrogante: Ivan Brockway Dirección de Tránsito Director/a: Juan Carlos Gálvez Subrogante: Pablo Hidalgo Equipo territoriales. Encargado/a: Cristian Núñez Subrogante: Cristóbal Ramírez Secretaría Municipal Director/a: Nicolás Jara

	Subrogante: Lizette Sepúlveda Dirección de Control: Carolina Leyton Subrogante: Cristóbal Carmona Asesoría Jurídica: Director/a: Ximena Salazar Subrogante: Aníbal Olivares Gabinete: Claudio Jiménez Subrogante: Carolina Reyes Unidad de Prevención de Prevención de Riesgos: Encargado: Fernando Santibañez Subrogante: Sergio Valenzuela. :	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Cuenta presupuestaria del fondo de emergencia. 100.000.000.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Se sugiere que el Municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1		1.3-COMUNA		Estación Central		
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	15/10/2025		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Patricio Sanhueza		
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	Patriciosanhueza@ecentral.lx.		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		992503884		
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024 –2026, con actualización cada 2 años						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA CA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5- Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Plan de capacitaciones RRD a la comunidad	La comunidad manifiesta la comprensión del concepto de riesgo de desastre y emergencia en todo lo que implica su complejidad, considerando los componentes, vulnerabilidad, amenaza, exposición y resiliencia. Para esto, se efectuarán actividades grupales que den cuenta del objetivo de aprendizaje. Talleres-Mapeos-recorridos comentados.	Lista de asistencia, fotografías y videos.	14-10-2024	31/10/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2	Plan de capacitaciones a funcionarios municipales.	La presencia de todas las Direcciones municipales en el proceso.	Lista de asistencia, fotografías y videos.	01-06-2024	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Elaboración de estudio de microzonificación sísmica que permita identificar zonas con peligro en respuesta sísmica. Con la finalidad de posteriormente identificar zonas y puntos de encuentro y posibles vías de evacuación.	Estudio de microzonificación donde se contempla la instalación de puntos de encuentro y plano de evacuación para generar difusión en las zonas más complejas de la comuna.	Reuniones de coordinación, propuesta de plano de evacuación.	01-10-2024	31-10-2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

4	Implementación del Plan “Familia preparada” entregado por SENAPRED, que involucre los 8 pasos.	1.Incremento en el número de familias que conocen y aplican medidas de preparación ante desastres. 2.Aumento en la cantidad de hogares que cuentan con kits de emergencia y planes familiares de evacuación. 3. Registro N° de organizaciones sociales capacitadas en todas las unidades vecinales. 4. Que las familias puedan contar con la identificación del catastro de números de emergencias y redes de apoyo frente a una emergencia. 5.Reconocimiento de las zonas seguras, zonas de evacuación y puntos de encuentros.	Fotografías, videos, manuales de familia preparada entregados a las familias.	1-08-2024	1-08-2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Obras de mejoramiento y reposición de veredas, pavimentos y plazas para mitigación de riesgo de inundaciones.	Reducción de inundaciones y afectación a viviendas producto de las mitigaciones realizadas	Fotografías y videos	1-06-2024	31-12-2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

6	Programa comunal de capacitación en gestión integral del riesgo de desastre con enfoque de cambio climático	Profundización de conocimientos por parte de la comunidad en RRD.	Lista de asistencia, fotografías y videos	1-01-2025	31-12-2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
7	Obras menores de mitigación por inundaciones.	1. Reducción de inundaciones y encharcamientos en el pasaje Vanguard. 2. Aumento de la capacidad de infiltración de agua en el suelo, reduciendo la escorrentía superficial de Los Maitenes con Las Acacias. 3. Incremento en la capacidad de absorción de agua en el área, reduciendo la escorrentía superficial en intersección Oceánica/Cuadro Verde. 4. Prevención en los deslizamientos de sedimentos acumulados en la ladera del paso bajo nivel Gladys Marín, con la finalidad de mantener la vía libre de obstrucciones.	Fotografías y videos.	1-06-2024	31-12-2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 64 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo o institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 65 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 66 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Falta de infraestructura adecuada para evacuaciones rápidas.	La zona de alta densidad residencial se caracteriza por presentar lugares específicos donde un proceso de evacuación rápida puede ser de gran dificultad. Las razones de la dinámica expuesta guardan relación con: • Presencia de comercio informal. • Instalaciones en platabanda que reduce la superficie disponible. • calles secundarias con presencia importante de vehículos estacionados.	Recursos y capacidades (humanas, técnicas y materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas. Requerimiento de competencia técnica, para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal.
Población con enfermedades crónicas o dependiente de tratamientos médicos	Frente a una emergencia o un desastre las personas con dependencias específicas como aquellas electrodependientes o con problemas de movilidad se verán significativamente afectadas por situaciones donde los servicios básicos se vean suspendidos.	Financiamiento insuficiente o inexistente del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas.
Empresas o edificios sin planes de emergencia adecuados.	Existe una brecha de información respecto de aquellas instalaciones (habitacionales, comerciales o industriales) que cuentan con planes de emergencia adecuados.	Recursos y capacidades limitadas para desplegar un proceso de fiscalización.
Hiperdensificación residencial	El aumento de población proyectado en este plan refleja un fenómeno urbano sin precedentes en la comuna. Existen áreas con densidades superiores a 4,500 habitantes por hectárea, con sobrecarga de la capacidad de servicios básicos y de infraestructura. Además, la mayoría de los residentes en estas zonas de alta densidad son migrantes que llegaron en los últimos diez años, lo que sugiere que muchos de ellos no tienen experiencia previa con desastres o catástrofes como	Falta de instrumentos de regulación que limitara las alturas de las edificaciones, en la comuna sólo se encontraba vigente el Plan regulador metropolitano, lo posibilitó la expansión inmobiliaria y el

	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 67 de 69
	Fecha: 31-07-2024	

	sismos de alta intensidad. Esto incrementa significativamente la vulnerabilidad de la población, dada la configuración de la exposición en estas áreas	crecimiento desmedido de las zonas de hiperdensificación en la comuna. Por otro lado, durante el 2010 comienza el proceso de aumento en los movimientos migratorios, donde se comienza el aumento en la demanda del acceso a la vivienda y arriendo en la comuna como un nodo hiperconectado en la ciudad de Santiago y punto de acceso de la región. Lo que posibilitó el aumento de alrededor de 90.000 nuevos vecinos/as. A esto se le debe sumar, que la gran cantidad nuevos habitantes, sin duda intensificaron los procesos de capacidad de carga de las manzanas que anteriormente concentran una menor densidad habitacional. En este sentido, ha generado un colapso constante en los servicios básicos de los sectores de alta densidad.
--	---	--

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Biblioteca Nacional Digital de Chile, Memoria Chilena, 2024	terremoto del 3 de marzo de 1985, zona central Disponible en: Terremoto del 3 de marzo de 1985, zona central - Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile.
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	Disponible en : https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423
ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Determina que los municipios deben generar instrumentos de gestión territorial como el PLADECO. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693
Onemi Ministerio del Interior y Seguridad Pública Gobierno de Chile.	Política nacional para la gestión de riesgos de Desastres 2023-2026
Municipalidad de Huasco 2021	Plan de emergencia Municipal “Ante incendio, terremoto y tsunami para el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Huasco” Municipalidad de Huasco.
Biblioteca del congreso, normativa de Construcción 2017.	Normativa antisísmica en chile reglamentación y normas minvu 2017. a ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones ministerio de vivienda y urbanismo fecha publicación: 05-jun-1992 fecha promulgación: 16-abr-1992

Carlos Ugalde, 2019.	Impacto de los procesos de densificación residencial intensiva en la evolución de la morfología urbana. Instituto de estudios Urbanos, Universidad Católica de Chile.
Tectónica de placas, 2022.	Descripción sobre el movimiento de placas tectónicas Movimientos convergente de placas: qué es y características (lifeder.com)
SENAPRED .2022.	Instructivo de referencia en la confección de los planes de gestión de desastres. Plan de Emergencia Regional Valparaíso SENAPRED
SENAPRED .2022	Aprueba Plan Regional para la reducción de desastres, resolución exenta 4158 P-PRRD-PO-ARD-04_RM_13.11.2018 (2).pdf
Sernageomin, nd.	“Los desastres naturales en chile durante el siglo XX” Disponible en: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Reglamento de la ley nº 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, 2020	Decreto Nº 5º que establece las normas de construcción y diseño de los servicios sanitarios. Ley Chile - Decreto 50 19-OCT-2020 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - Biblioteca del Congreso Nacional (bcn.cl)
Luis Reboledo. 2016	Modelación y Simulación en apoyo a la toma de decisiones frente a desastres naturales. Universidad Andrés Bello Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro